

Depósito legal Nº 2-3-182-85
Año LXXVI
Nº 19.364

Edición de 20 páginas
Precio único Bs 5
Resto del País Bs 5.50

Cochabamba, Martes 11 de julio de 2023

Escanee este QR para acceder a Los Tiempos en otra dimensión

o ingrese a **www.lostiempos.com**





Deportes
PÁGINA 15

Blooming impugna

Observa a un jugador de Wilster y reclama los tres puntos del juego.

Doble Click
PÁGINA 12

Gaby Vallejo

Recibe el premio Gabriela Mistral por su obra por los niños.



Bolivia y Argentina negocian para bajar los envíos de gas desde 2024

Adenda. El Embajador del país vecino anunció que se reducirán los volúmenes debido al crecimiento de la producción en Argentina con el yacimiento Vaca Muerta y el tendido del gasoducto Néstor Kirchner. **Pág. 7**

LÍMITES



Se agravan los bloqueos

Colcapirhua mantenía anoche su medida en demanda de un fallo favorable a su diferendo con Tiquipaya. A ello, se añade una protesta similar anunciada para hoy por los transportistas del valle bajo. Pág. 8

FOTO: DANIEL JAMES

Camioneros de Chile reclaman por chofer malherido en Bolivia

El hombre presenta parálisis de la cintura para abajo causada por un arma de fuego. Pese a que la Policía boliviana devolvió ayer el camión, la hija de la víctima analiza una demanda contra ambos Gobiernos por no actuar a tiempo. **Pág. 14**

A falta de tiempo, plantean cargos judiciales por ley

El TSE dice que se agotaron los plazos para aplicar un proceso electoral, y un diputado propone que sea el Legislativo y no el Ejecutivo el que designe a las nuevas autoridades judiciales. **Pág. 3**

La deuda externa en la gestión de Arce subió casi $us 4 mil millones

Presión. El Presidente pide a la ALP aprobar dos nuevos créditos por más de 320 millones de dólares.

Un diputado del MAS develó que, desde diciembre de 2020 hasta junio de 2023, se aprobaron en la Cámara Baja créditos externos por 3.969 millones de dólares, lo que equivaldría a un endeudamiento de 128 millones de dólares por mes. **Pág. 6**

Aprehenden a Soledad Chapetón por caso Wayna Bus

La exalcaldesa de El Alto, según la denuncia, fue citada varias veces a declarar, pero no acudió. La Fiscalía indica que en su gestión edil favoreció a una empresa para instalar un sistema de recaudo que no entró en funcionamiento. **Pág. 3**

ADEMÁS

Metropolitana
Alistan contrato para que una empresa haga el dragado de Alalay
-Pág. 8-

Metropolitana
La basura cunde en Quillacollo pese a anuncios de estudios
-Pág. 9-

RADAR MUNDIAL

Desaparecen tres barcos con al menos 300 migrantes

España. Al menos tres barcos con aproximadamente 300 migrantes están desaparecidos en las aguas de Islas Canarias, cerca a costas españolas.

Argentina inaugura el primer tramo del gasoducto

Buenos Aires. Argentina inauguró ayer el Tramo I del Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, promovido por el actual Gobierno como la obra de transporte de gas más grande.



Zelenski asistirá en persona a la cumbre de la OTAN en Lituania

Ucrania. El presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, asistirá en persona a la cumbre de la OTAN que se celebra el martes y el miércoles en Vilna, según el último programa.

Al menos ocho muertos por un incendio en un mercado

México. Al menos ocho personas murieron este lunes por un incendio en la Central de Abasto de Toluca, capital del Estado de México.





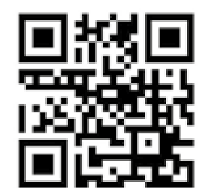


MÁS DATOS DE MUNDO: Ingrese al sitio web de los temas internacionales **www.lostiempos.com**

TUIT DEL DÍA:

Carolina Quiroga @KarolinaKiroga
Decían que Mesa era mendigo por pedir préstamos. Evo y Arce, aparte de despilfarrar la herencia que dejaron los neoliberales, son recontramendigos. Nunca ningún presidente nos endeudó como ellos. Son como los hijos drogadictos del millonario difunto.





SÍGUENOS EN:





Escanee este código para ingresar a la página web. **www.lostiempos.com**

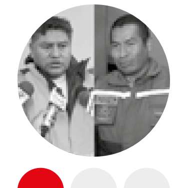
FOTÓN DE LA 2



SÍMBOLOS QHOCHALOS. Una joven con el sombrero típico de Cochabamba posa con la escultura del Cristo de la Concordia de fondo. Esta imagen fue tomada en la Feria de la Comida Gastronómica realizada este domingo en Huerta Mayu (Sacaba), en la parte posterior de la colina de San Pedro. **FOTO:** Carlos López

ENVÍE SU FOTO PARA PUBLICARLA EN ESTA SECCIÓN A: fotografia@lostiempos-bolivia.com

SEMÁFORO

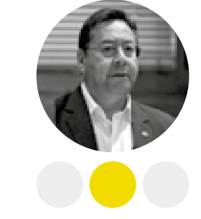




Juan Pahuasi y Nelson Gallinate, alcaldes.

DOS MUNICIPIOS CON PELEAS LIMÍTROFES

Tiquipaya y Colcapirhua llevan una semana de líos y, lejos de resolver sus problemas, aplican medidas que afectan al resto de la población.





Luis Arce, presidente del Estado

PRESIONA POR MÁS CRÉDITOS EXTERNOS

El Presidente presiona a la ALP la aprobación de más créditos para impulsar la economía, pero la deuda externa es ya bastante elevada.



Gaby Vallejo, escritora.

RECIBE EL PREMIO GABRIELA MISTRAL

La Cámara Internacional de Escritores & Artistas de Chile le entregó la distinción por su trabajo con educación y niños.

DESDE LAS REDES

Autogolpe, no...

LA H PARLANTE
Portal de Facebook

Ya se sabía. En 2019, tras el adelanto de la auditoría electoral de la OEA y la paralización del país por 21 días, el MAS decidió generar un vacío de poder con el fin de impulsar una movilización social que restituya a Evo en el poder. Gente llorando para que regrese el Jefazo.

El guion es el mismo que usó Chávez en 2002 con la enorme diferencia de que en Venezuela sí había derrocamiento militar en curso. Además, en Caracas cientos de personas bajaron de los cerros para exigir la reposición de Chávez y lo lograron.

Ahora, en medio de la pugna entre Arce y Morales, varios dirigentes del MAS pasaron a reconocer que recibieron la orden verbal de renunciar masivamente a todos sus cargos en 2019.

Lo que no esperaba el MAS con esa estrategia era 1.- que el vacío de poder fuera llenado en 48 horas, 2.- que nadie saliera a la calle a pedir el retorno del caudillo.

Apenas llegó a México, Evo dijo estar dispuesto a volver si se lo pedían y estuvo esperando una respuesta a su carta de dimisión. Pero lo que hizo la Asamblea Legislativa fue aceptarle la renuncia y convocar a nuevas elecciones. Para colmo, su candidatura quedó vetada.

Ahora que se sabe que el vacío de poder fue una orden del MAS a sus militantes, la oposición, acusada de golpista, ha visto la oportunidad de oro para revirar la acusación... "los golpistas son ustedes". Es un error.

¿Qué es un autogolpe? Es cuando el presidente disuelve por la fuerza el Parlamento. Es lo que hizo Fujimori en Perú en 1992 y lo que quiso hacer Trump con la toma del Capitolio en Estados Unidos. Un autogolpe es permanecer en el poder cambiando de régimen, transformando un gobierno democrático en otro dictatorial. Nada de eso pasó en Bolivia en 2019.

Un vacío de poder no es autogolpe. Morales dejó el país y aunque hubiera regresado en una semana, nada de lo que hizo se parece a un autogolpe.

LAS NOTICIAS EN LAS REDES

N.D.R. El material tomado de las redes sociales es responsabilidad directa de los autores y no compromete la línea editorial de este matutino.

#DeTodoUnPoco



Gonzalo Flores
Los precios no son estables gracias al "modelo", sino a los perjudiciales subsidios. No es que en Bolivia no hay inflación, sino que ésta está reprimida.
@DonGonchi

José Luis Evia
Si las RIN hubiesen mejorado luego de abril, el BCB habría publicado datos más actuales. Solo se puede inferir que la situación de las RIN es más angustiante.
@jlaevia

Yerko Garafulic
Gran error. Bukele demuestra no tener más respeto por su Constitución que Evo, Maduro u Ortega. Cambiar las reglas para su beneficio lo pone en la misma bolsa de enanos morales ebrios de poder.
@YerkoGarafulic

Julio Aliaga Lairana
Argentina vuelve a anunciar que poniendo en marcha Vaca Muerta dejará de importar gas boliviano; es más, estará en capacidad de exportar a sus vecinos Uruguay, Brasil, Chile e incluso al norte, a Bolivia, porque lo van a necesitar, prevén.
@JulioAliagaL

Receso en ALP enfrenta a legisladores; evistas denuncian boicot a judiciales

Proyecto. Un asambleísta del ala radical del MAS anuncia presentar un proyecto para que se designe los altos cargos judiciales mediante ley transitoria en la Asamblea sin que participe el Órgano Electoral

WILSON AGUILAR
Los Tiempos

El receso del 17 al 31 de julio en el que ingresará la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) confronta a evistas, arcistas y opositores respecto a una presunta componenda para no llevar adelante las elecciones judiciales y la falta de políticas económicas adecuadas para mejorar las condiciones de la población.

Desde que empezó la preselección de los candidatos para los altos cargos judiciales, paralizado en dos oportunidades, salió a luz la versión de que había la intención de designar en estos puestos a través de un decreto supremo o una ley corta, porque el Movimiento Al Socialismo (MAS) busca mantener el sistema judicial vigente.

Al efecto, el asambleístas de la denominada ala radical del MAS, Patricio Mendoza, además miembro de la Comisión Mixta de Constitución, responsabilizó a los arcistas y opositores de buscar el fracaso de los comicios judiciales.

"Ya no hay tiempo, han muerto las elecciones por la decisión de estos hermanos diputados. Son tan calculadores que han hecho coincidir con el receso (en la ALP)", sostuvo Mendoza a la Urgente.bo.

ENDEUDAMIENTO

Efectos de receso

Sobre la decisión de llevar adelante el receso desde el 17 de julio, los legisladores opositores y oficialistas se confrontan sobre el tema, unos que lamentan el endeudamiento del país y otros que se busca entorpecer la gestión del presidente Luis Arce. El senador Leonardo Loza (MAS evista) rechazó las afirmaciones del Ejecutivo sobre que los asambleístas no quieren aprobar créditos lo que perjudica realizar obras en las regiones, por lo que afirmó que las políticas económicas del Gobierno no están bien.

El legislador explicó que en caso de que el TCP emitiera su fallo en esta semana, ya no habría tiempo para realizar la elección de candidatos, toda vez que el receso es hasta fin de mes.

El vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Francisco Vargas, consideró que una nueva convocatoria tendría que haberse emitido hasta el 6 de julio, para que la ALP cuente con los 60 días que la ley prevé y el Órgano Electoral los 100 días establecidos, por lo que la lista de precandidatos tendría que entregarse hasta el 5 de septiembre.

Sin embargo, el vocal del TSE Tahuichi Tahuichi afirmó que esa institución requiere de 120 días y asumiendo que la votación sea el 3 de diciembre, el proceso debería iniciarse el 5 de agosto.

Tomando este parámetro, el diputado Mendoza refiere que no hay tiempo, porque no se puede hacer en 10 días la selección de los candidatos.

"Trabajaron bien para no llevar a cabo las elecciones de candidatos", agregó el legislador al indicar que arcistas y la oposición buscan la prórroga de las autoridades judiciales con el objetivo de impedir que Evo Morales se postule para las elecciones de 2025.

La pasada semana, la presidenta de la comisión Mixta, Patricia Arce (MAS-evista), intentó forzar que esa instancia considere nuevos proyectos de convocatoria y reglamento, bajo el argumento de que la paralización del proceso es anterior convocatoria y no contempla la ley corta.

Descalificación

El diputado por Comunidad Ciudadana (CC) Marcelo Pedrazas afirmó que no hay diferencias entre "evistas y arcistas", toda vez que el MAS en su integridad busca mantener el sistema judicial.


Legisladores de oposición y del oficialismo en una sesión de Asamblea. APG

Anuncian proyecto para designar a magistrados

REDACCION CENTRAL
Los Tiempos

Ante el presunto fracaso de la preselección para las elecciones judiciales, el diputado Renán Cabezas, de la facción radical del Movimiento al Socialismo (MAS), adelantó que presentará un proyecto para que, a través de una ley transitoria, se designe a las autoridades interinas de los precandidatos seleccionados.

"Con una ley, elegimos por mayoría absoluta a los interinos porque ya hay jurisprudencia. El Órgano Ejecutivo ha elegido en varias oportunidades a magistrados por decreto y un decreto es norma jurídica al igual que una ley, además, de carácter inferior, una ley es más legítima. Aquí vamos a elegir los representantes del pueblo, esto en tanto y cuanto no elijan a los titulares", refirió el legislador, según un reporte de la ANF.

Agregó que el anteproyecto de "ley especial transitoria para elegir de manera interina a las máximas autoridades del órgano judicial y del TCP a través de la Asamblea Legislativa" se hará sin la presencia del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y solamente con el voto de mayoría absoluta. Se busca evitar los 2/3 que se requiere para elegir a los altos cargos judiciales.

Aprehenden a exalcaldesa Soledad Chapetón

Incumplimiento. La exautoridad no acudió a varias convocatorias del Ministerio Público, por lo que determinaron su detención

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

La exalcaldesa de la ciudad de El Alto Soledad Chapetón fue aprehendida ayer por presuntamente haber favorecido a una empresa que implementó el sistema de recaudo de Wayna Bus, pero que no entró en funcionamiento.

El proceso fue activado en enero de este año por la actual administración edil. En contacto con Erbol, el director general de Asesoría Legal de la comuna de El Alto, Isaac Mauricio, confirmó que la exautoridad fue aprehendida a tras no acudir, en reiteradas ocasiones, a la Fiscalía.

De acuerdo con la denuncia, la firma habría provisto de hardware y software "artesanales" para el sistema de recaudo del transporte municipal, pero "nunca" entró en funcionamiento, según Oxígeno.bo.

"Se ha ido a un proceso de contratación a una licitación pública y que se ha implementado el sistema de recaudo que nunca ha funcionado, entonces, eso ha generado un daño económico de 2,3 millones de bolivianos", explicó el funcionario al mencionado medio.

En tanto, el abogado Guido Calcina afirmó que Chapetón es acusada por los delitos de daño económico al Estado e incumplimiento de deberes, aunque afirmó que el proceso es una "persecución política" de parte de la actual administración edil alteña.

"Vemos que existen por parte de la actual administración una persecución política porque ya existen procedimientos administrativos que se aplicaron", explicó el abogado a la red Cadena A.

Es la tercera vez que aprehenden a la exalcaldesa. En septiembre de 2022 ya fue cautelada y recibió detención domiciliaria; poco después, en octubre del mismo año, otro proceso provocó la aprehensión y la exalcaldesa acudió a su audiencia con su bebé lactante.



La exalcaldesa de El Alto Soledad Chapetón. APG



Recuerdan al INE que puede tener datos para escaños 3 meses después del censo

Cumplimiento. La Actualización Cartográfica Estadística (ACE) tiene un avance del 98,1% en el ámbito nacional

TATIANA CASTRO
Los Tiempos

El Instituto Nacional de Estadística (INE) puede tener datos "gruesos" necesarios para la redistribución de escaños parlamentarios en tres meses después de la realización del Censo Nacional del Población y Vivienda, el 23 de marzo de 2024, señalaron expertos en demografía.

La exrresponsable del INE en Cochabamba y experta en demografía Teresa Polo aseguró que se puede contar en dos o tres meses con los datos de "cuántos somos, dónde estamos y si somos hombres o mujeres".

A juicio de Polo, esta información es suficiente para facilitar el trabajo del TSE.

En tanto, la investigadora del Centro de Estudios de Población de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) Miriam Camacho respaldó el criterio de Polo, pero mencionó que debe existir una voluntad política.

El director del Instituto Cruceño de Estadística (ICE), Juan Pablo Suarez, enfatizó que el interés de concretar el censo en 2024 fue y es contar con datos actuales tanto para la redistribución de escaños parlamentario como para la coparticipación tributaria, por lo tanto, no puede pasar más de seis meses el plazo de entrega de la información del INE.

El vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Tahuichi Tahuichi reiteró que el INE debe entregar hasta septiembre de 2024 los datos necesarios al Órgano Electoral para la redistribución de escaños parlamentarios con miras a las elecciones generales 2025.

AVANCE

Actualización cartográfica

Desde el Instituto Nacional de Estadística (INE), se informó que las brigadas de trabajo están esta semana en dos provincias de Cochabamba: Chapare y Carrasco.

En el departamento de Santa Cruz ya llegaron a la provincia Cordillera, específicamente se ingresó a cuatro municipios y a dos autonomías indígena originario campesino: Charagua Iyambae y Kereimba Iyaambae,

En el caso de La Paz, son ocho las provincias donde se desarrolla el recojo de información durante esta etapa precensal.



El director del Instituto Nacional de Estadística (INE), Humberto Arandia. APG

INE

El director del INE, Hernán Arandia, garantizó ayer el censo de población y vivienda en 2024 e informó del avance del 98,9 por ciento en Actualización de la Cartografía Estadística (ACE). Sin embargo, al ser consultado sobre el tiempo establecido en el cronograma del INE para tener datos sobre cantidad de habitantes, no dio una respuesta.

"Estamos al 98,9 por ciento de avance a nivel nacional, nos falta un poco, por eso no pararemos hasta llegar a la última vivienda del país", dijo.

Precisó que sólo faltan los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, que han superado el 95 por ciento.

Señaló que, a la fecha, las brigadas de actualizadores se encuentran desarrollando sus labores de relevamiento de la información en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, últimos en cerrar este trabajo, las otras seis regiones ya terminaron.

Piden reponer proyecto de Ley del TCP que aumenta magistrados a 9

Supremacía. Sólo el TCP puede interpretar la Constitución Política del Estado y eliminar la tuición del Legislativo

WILSON AGUILAR
Los Tiempos

Tras más de un año que el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) presentara un proyecto de "ley orgánica de la jurisdicción constitucional", desde el Movimiento Al Socialismo (MAS) se plantea la reposición del documento para su consideración, que presumiblemente busca mejorar la aplicación de la justicia constitucional e incrementa sus miembros a nueve.

El diputado Israel Huaytari, presidente de la Comisión de Justicia Plural, presentó el plan para reponer el proyecto de ley.

La propuesta responde a resultados de diagnósticos elaborados al interior de la institución, que identificaron problemas concretos como la necesidad de "adecuar la normativa de la administración de justicia constitucional al actual contexto social".

El proyecto busca promover una reingeniería de la jurisdicción constitucional, proponiendo que las salas constitucionales, que actualmente forman parte de los Tribunales Departamentales de Justicia, pasen a la estructura del Tribunal Constitucional.

Supremacía

De acuerdo con la normativa vigente, la Asamblea Legislativa podría interpretar la Constitución, pero en el proyecto se elimina tal situación.

"El Tribunal Constitucional Plurinacional, en su labor de guardián de la Constitución Política del Estado, es el intérprete supremo de la Ley Fundamental 'sin perjuicio de la facultad interpretativa que tiene la Asamblea Legislativa Plurinacional como órgano depositario de la soberanía popular'", refiere la ley actual.

Sin embargo, en el proyecto presentado se elimina este aspecto. "El Tribunal Constitucional Plurinacional es el intérprete supremo de la Constitución Política del Estado", refiere el documento presentado ante el Legislativo.

En cuanto a la estructura del Tribunal Constitucional Plurinacional, se propone la creación de los Despachos Jurisdiccionales y de Admisión que estarán a cargo de un magistrado en lugar de las salas conformadas actualmente por dos magistrados, dando lugar a una mayor cobertura de resolución de causas y que es lo más importante, de manera más expedita.


Frontis del Tribunal Constitucional. CORREO DEL SUR

Representación

El proyecto de Ley Orgánica de la Jurisdicción Constitucional, en su capítulo de los magistrados, plantea incrementar el número de magistrados, uno por departamento.

"El Tribunal Constitucional estará conformado por nueve magistradas y magistrados titulares y nueve magistradas y magistrados suplentes", señala el artículo 12 del documento que se encuentra en la Asamblea.

Luis Arce promulga ley que beneficia a las madres

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

El presidente del Estado, Luis Arce, promulgó ayer la Ley de Diferimiento Parcial del Periodo Prenatal al Postnatal que permite a las trabajadoras gestantes de entidades públicas y privadas transferir parte de los 45 días correspondientes al prenatal a la etapa después del parto, hasta completar los 90 días, para que puedan estar más tiempo con su recién nacido.

"Estamos muy contentos de promulgar esta ley de alto contenido social, de justicia con las madres trabajadoras que hoy por fin tienen la garantía del Estado, a través de esta ley, que se cumpla esos 90 días. Nosotros vamos a tener el cuidado de que así sea, tanto en el sector público como el sector privado", afirmó el Jefe de Estado.

Denuncian que versiones de "autogolpe" y "golpe" buscan eliminar el tema fraude

Veracidad. Analistas explicaron que existen informes internacionales que avalan las denuncias de fraude en 2019

TATIANA CASTRO
Los Tiempos

El Movimiento Al Socialismo (MAS) pretende sacar de discusión el fraude de 2019 bajo la consigna de concentrar la atención en el debate sobre golpe de Estado o autogolpe; sin embargo, desde la vicepresidencia del MAS ven que el Gobierno es el artífice de las últimas revelaciones con el fin descalificar el liderazgo de Evo Morales, según analistas políticos.

En analista Franco Albarracín señaló que el fraude electoral es el tema central de los sucesos de 2019 más allá de las declaraciones que salieron a la luz sobre la solicitud de Morales a dirigentes cercanos para que pidan públicamente su renuncia a la presidencia.

Para el activista, el autogolpe o golpe sólo son discursos, en tanto que el fraude fue confirmado por una auditoría de la Organización de Estados Americanos (OEA) y otros informes internacionales. "Es una estrategia hábil del MAS evadir el tema del centro de discusión y concentrarse en si hubo o no golpe, o fue autogolpe", sostuvo.

Además, es una manera de quitar legitimidad a las movilizaciones sociales en rechazo del fraude electoral.

Sobre el tema, el analista Marco García señaló que no se puede hablar de golpe ni de autogolpe, sino de provocar el escenario para justificar la huida a México del presidente Evo Morales y del vicepresidente Álvaro García Linera, "inventando supuestas presiones, inexistentes, del máximo ejecutivo de la COB, y de otros personajes".

Tenían que buscar una salida a la extraordinaria movilización social en contra del fraude y en rechazo del intento de perpetuarse en el poder de Morales y García Linera.

En tanto, el vicepresidente de la Dirección Nacional del MAS, Gerardo García, señaló que es una estrategia del Gobierno central para debilitar a Morales como líder nato del proceso de cambio y ante el pronunciamiento de las bases de proclamar su candidatura a la presidencia en 2025, "por eso es su preocupación y la guerra sucia que le están haciendo".

Calificó las acusaciones de autogolpe de no ser nada creíbles ni ciertas, "pueden montar e inventar muchas cosas del hermano Evo porque para el Gobierno es una espina en el zapato, es un estorbo; nuestro propio Gobierno se convierte en enemigo", dijo.

Desde la cárcel de Chonchocoro, el gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, publicó una carta en la que señala que se "inventó" el argumento que en 2019 hubo un golpe de Estado con el objetivo de "lavarle la cara a Evo (Morales)".

DENUNCIAS

División se agrava al interior del MAS

Los analistas coincidieron en que las nuevas discusiones sobre golpe de Estados y autogolpe reveladas desde el mismo Movimiento Al Socialismo (MAS) agravan la división interna del partido.

En pasados días, las declaraciones de unos legisladores del MAS, pertenecientes al bloque "renovador", generaron polémica debido a que, en 2019, Morales habría solicitado a los líderes de organizaciones sociales, como de la Central Obrera Boliviana (COB), que pidan su renuncia.



Protesta de ciudadanos que denuncian fraude electoral en octubre de 2019. CARLOS LÓPEZ

Critican a Choquehuanca por decir que los citadinos son flojos

Cuestionamiento. El diputado José Carlos Gutiérrez respondió que el Vicepresidente repite un discurso "retrógrado" y de "odio"

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

El vicepresidente David Choquehuanca señaló este lunes que los citadinos son "bien flojos" y que algunos "ni lavarse la cabeza saben"; en contraste afirmó que sus "hermanos", del área rural, son gente trabajadora. Su discurso fue criticado por el diputado José Carlos Gutiérrez (Creemos), quien le tildó de "avatar aimara".

El Vicepresidente visitó ayer a comunidades paceñas, en las que entregó obras.

"Nos han dicho que los de la ciudad saben más que los del campo. Y nos han hecho creer que los de la ciudad saben más que nosotros. ¿Qué sabrán ellos? ¿Sabrán producir productos? ¿Sabrán hacer ropa? Algunos ni lavarse la cabeza saben, bien flojos siempre son. Vayan a ver al salón de belleza, pedicure, manicure; ellos no se cortan las uñas, otros les cortan las uñas. Ahí se están haciendo lavar su cabello, se hacen teñir. Bien flojos son. Nosotros, bien", sostuvo Choquehuanca, en idioma aimara y español, según un reporte de la agencia ANF.

La autoridad destacó el trabajo y el aporte de la gente del área rural. Afirmó que los albañiles, carpinteros, sastres, campesinos, mineros y gremiales, entre otros, son los que producen en el país. En ese sentido, se preguntó si los citadinos saben producir alimentos o realizar otros trabajos que se desarrollan en el área rural.

Retrógrado

Gutiérrez afirmó que con "ese discurso de odio" y "retrógrada" prácticamente se desintegra la posibilidad de paz en el país. "El falso discurso del avatar aimara, quiere seguir confrontando a los bolivianos, quiere confrontar a la ciudad con el campo. De qué sirve que los campesinos sepan producir muy bien la tierra, cuando el MAS les roba los tractores, les contamina los ríos y además les roba el Fondo Indígena", afirmó Gutiérrez.

El asambleísta opositor sostuvo que a quien hay que lavarle "de verdad la cabeza" es a Choquehuanca, por sus ideas retrógradas y porque no hace nada para luchar contra la corrupción, el contrabando y el narcotráfico en el país.


El vicepresidente David Choquehuanca. APG

Proponen ley para sancionar al peatón "irresponsable"

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

El secretario ejecutivo de la Confederación Sindical de Choferes de Bolivia, Lucio Gómez, propuso la elaboración de la ley de la calzada para sancionar a los peatones irresponsables que no respetan las señales de tránsito y generan problemas viales y hasta accidentes vehiculares.

Gómez indicó que no sólo el chofer es responsable de los accidentes de tránsito, sino también los peatones que cruzan las calles y avenidas sin respetar los semáforos y por lugares no autorizados.

"Se cree que el peatón nunca tiene culpabilidad, por eso tenemos que pensar como transportistas en plantear un proyecto de ley de la calzada para que así el peatón tenga también que asumir responsabilidad al cruzar las calles, porque no respetan los pasos de cebra, no respetan los semáforos, pasan por cualquier calle, por cualquier lugar", dijo el dirigente a ANF.

Gómez indicó que en algunos países, sobre todo europeos, sancionan a los peatones o usuarios que circulan por la vía pública sin cumplir las normas y obligaciones. Las imprudencias del transeúnte también pueden tener consecuencias terribles, al ser usuarios muy vulnerables, sobre todo los niños y las personas mayores.

Como la seguridad vial depende de todos, agregó, cualquier peatón que incumpla una de estas normas es susceptible de ser sancionado. El dirigente dijo que en el país "todavía nos falta mucho en educación vial, en concientizar al peatón", por lo que ve muy necesario plantear la ley de la calzada, para que el peatón también "responda".



Arce presiona por más créditos externos; en su gestión la deuda subió $us 3.969 MM

Préstamos. El endeudamiento del país se incrementó en la gestión del presidente Luis Arce desde diciembre de 2020.

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

En un ambiente marcado por la presión del presidente Luis Arce al Legislativo para que se aprueben más créditos externos, un diputado de la oposición estimó que en 31 meses de su gobierno la deuda externa creció en 3.969 millones de dólares, a un ritmo de 128 millones por mes.

El pasado fin de semana, Arce pidió a las organizaciones sociales presionar a los "malos legisladores" para que aprueben con mayor rapidez préstamos externos. La solicitud se dio en medio de un aumento paulatino de la deuda pública y una sostenida escasez de dólares que preocupa a importadores y ya generó el alza de precios.

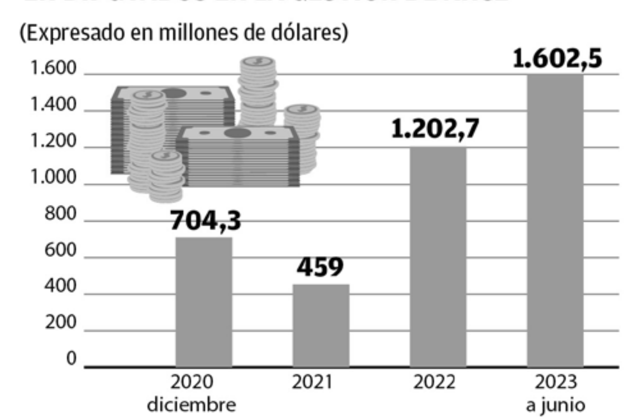
DEUDA INTERNA

En dos años creció en $us 5.274 MM

Si la deuda externa subió en 1.399 millones de dólares en 24 meses, de acuerdo a los datos del Ministerio de Economía, la deuda interna subió aún más: 5.274 millones de dólares en el mismo periodo de tiempo.

En este sentido, la deuda externa e interna crecieron en 6.673 millones de dólares en dos años.

El mayor endeudamiento del país busca reemplazar los ingresos que generaba en el pasado el gas, señaló el economista Jaime Dunn.



"Todos nos piden obras, nosotros presentamos leyes para los créditos y no hay los créditos. Ahí pido a nuestras organizaciones sociales hacer cuerpo para exigir que nuestros asambleístas, de una vez por todas, aprueben esas normas y que llegue el dinero", dijo Arce, el fin de semana.

El diputado miembro de la Comisión de Planificación, Política Económica y Finanzas, José Luis Porcel, señaló que, desde diciembre de 2020 a junio de 2023, se aprobaron en la Cámara Baja créditos externos por 3.969 millones de dólares (ver infografía), y que esto equivaldría a un endeudamiento de 128 millones por mes.

Al respecto, el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, aseguró que el endeudamiento externo promedio mensual del gobierno de Arce es 58 millones de dólares. Resaltó que el nivel de la deuda externa está por debajo de los parámetros internacionales y que el crecimiento de la economía es mucho más acelerado que el de la deuda.

El Ministerio de Economía, según datos de 2021 y 2022, indicó que en esos 24 meses la deuda externa subió en 1.399 millones de dólares, monto que da un promedio de 58 millones por mes. Sin embargo, en esta información no se consideran los préstamos de diciembre de 2020 ni los varios que ya se aprobaron en el primer semestre de 2023.

Porcel aseguró que los 3.969 millones se aprobaron en Diputados en 31 meses, y que la mayoría de estos, por la presión del Ejecutivo y la mayoría del MAS, terminan por aprobarse en el Senado.

"Si el ministro demuestra que es 58 millones de dólares en promedio por mes, yo me retracto. Estos son datos oficiales de créditos que se han aprobado en la comisión y en sesión plenaria", dijo el diputado.

La deuda pública externa e interna del TGN ascendía en 2022 a $us 28.860 millones.

Añadió que los créditos aprobados deben "plasmarse en la realidad para que haya reactivación económica". "O el dinero lo duermen o lo destinan a gasto corriente", cuestionó.

El senador Fernando Vaca afirmó que "casi 4.000 millones de dólares en deuda en menos de tres años es el resultado de la ineficiencia del manejo económico en el país y quiere que siga-mos endeudando a la patria".

Gobierno dice que da $us 60 MM al mes a bancos

Finanzas. El ministro de Economía aseguró que hay dólares en la economía y que circula a través del sistema financiero.

REDACCIÓN CENTRAL
Agencias

El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, afirmó ayer que "hay dólares en la economía" nacional y que la banca privada recibe mensualmente entre 50 y 60 millones de dólares para sus operaciones.

"Hay que también decirlo, hay dólares en la economía, lo tiene el sector privado. Además, como Gobierno estamos dando mensualmente a la banca privada entre 50 y 60 millones de dólares. ¿Eso qué genera?, genera que haya más disponibilidad de esta divisa", afirmó en el programa Fama Poder y Ganas.

El Gobierno atribuyó la escasez y alta demanda de dólares que comenzó en marzo a supuestas especulaciones por parte de analistas y políticos de oposición.

No obstante, en las casas de cambio, puestos de librecambistas y en las entidades financieras no contaban con la moneda extranjera, y esta dificultad persiste hoy en día.

Para tranquilizar a la población, el Banco Central de Bolivia (BCB) comenzó a vender dólares de manera directa.



Manejo de dinero en efectivo en dólares. CARLOS LÓPEZ

El 7 de julio, el presidente del BCB, Edwin Rojas, aseguró que la demanda de dólares se "redujo de forma sustancial", puesto que el "último mes (junio) solamente en La Paz hemos vendido 11 millones de dólares, que es bastante reducido frente a lo ocurrido en marzo".

La venta directa de dólares comenzó el 6 de marzo, y ese mes se comercializó 81 millones al tipo de cambio oficial, según el BCB.



616893



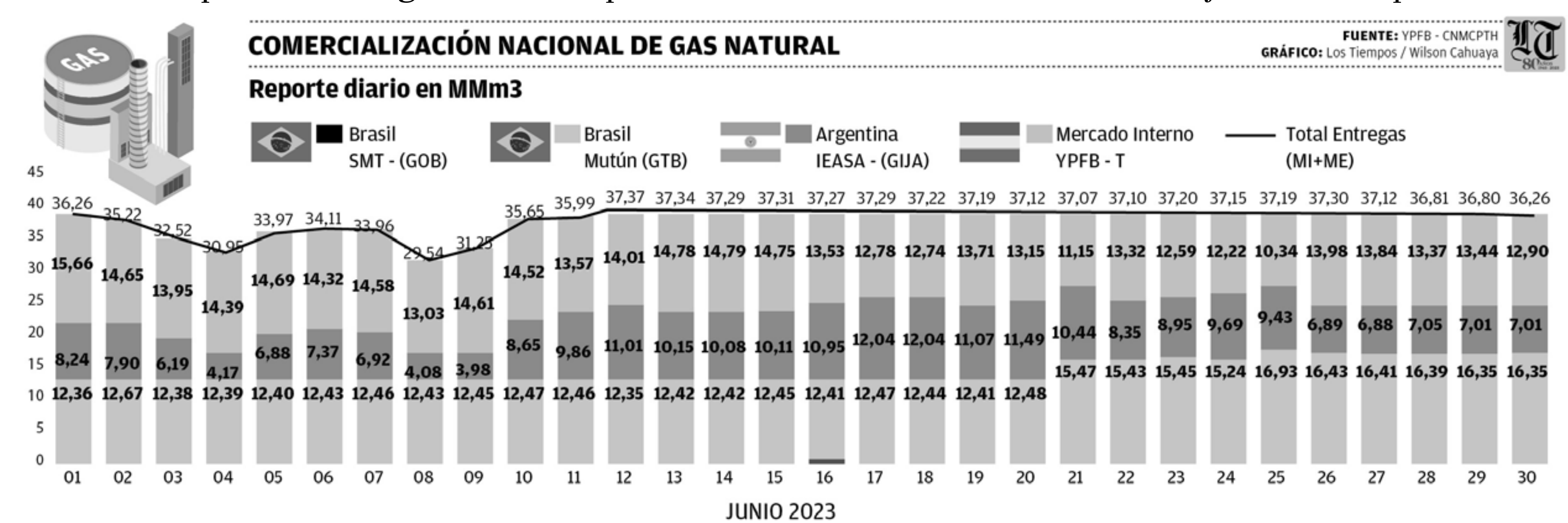
616893



616893

Bolivia y Argentina firmarán otra adenda en la que se prevén menores envíos de gas

Hidrocarburos. El Embajador argentino anunció que se trabajará en una nueva adenda hasta fin de año. Ante el aumento de la producción de gas en el vecino país, los volúmenes enviados desde Bolivia bajarán desde el próximo año



JOSUÉ HINOJOSA
Los Tiempos

Luego de que Argentina inaugurara el gasoducto Néstor Kichner, obra que acorta las distancias hacia la soberanía energética de ese país, el embajador de Ariel Basteiro anunció la negociación de una nueva adenda que establecerá las condiciones para el envío de gas natural en 2024.

El Embajador alertó que habrá una reducción de volúmenes de gas enviados desde Bolivia dado el crecimiento de la producción en Argentina.

En declaraciones ante los medios de comunicación de La Paz, Basteiro dijo que después del año 2024 habrá una reducción de volúmenes, antes, no. “Eso se va a negociar la semana que viene en Argentina”, dijo el diplomático.

El domingo, las autoridades argentinas inauguraron el primer tramo del gasoducto Néstor Kichner; el segundo tramo, que llegará a las poblaciones del norte con el gas de Vaca Muerta, estaría concluido a fines de 2024. Entonces Argentina prescindirá del gas boliviano.

En opinión del analista en hidrocarburos José Padilla, es un hecho Bolivia dejará de exportar gas a Argentina a partir de 2024. Si bien el gas se podrá acomodar en Brasil, Padilla alertó que Argentina también estará interesada en exportar gas a Brasil, de modo que pasa de ser un cliente a un competidor.

Por su lado, el analista y exministro de Hidrocarburos Álvaro Ríos dijo que la tendencia de Argentina es ir disminuyendo sus importaciones de gas boliviano, de modo que la nueva adenda fijará las nuevas condiciones en función a la capacidad de Bolivia y el requerimiento argentino.

Sin embargo, Ríos mencionó que la caída de la producción de gas natural y el fin de las exportaciones a Argentina no es algo nuevo. En octubre de 2013, Ríos elaboró un diagnóstico de la industria petrolera en Bolivia y anunció una creciente disminución de las reservas de gas y un marcado déficit para cumplir con los compromisos de exportación con Brasil y Argentina a partir de 2017.

Sobre el tema, el expresidente Jorge “Tuto” Quiroga afirmó que Argentina, además de dejar de comprar gas a Bolivia, busca quitarle el mercado brasileño y la ve como “mero país de tránsito a cambio de una propina”.

“Bolivia era potencia gasífera con poca cocaína, por el MAS terminamos al revés”, publicó Quiroga en redes sociales.

YPFB ahorra $us 744.720 con compras por ducto

Combustibles. La estatal petrolera importa diésel y crudo por ductos. El combustible aumenta la capacidad de las refinerías

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) generó un ahorro de 744.720 dólares por la importación de un volumen de 98.116 barriles de diésel oil y 53.250 barriles de crudo por ducto, en seis meses, desde diciembre de 2022 a junio de 2023. La estatal petrolera apunta a incrementar los volúmenes para consolidar un mayor ahorro.

“La estimación del ahorro considera una comparación de la tarifa por ducto versus la tarifa por cisterna desde la estación de Pocitos, ubicada en Yacuiba, hasta Santa Cruz”, indicó Ariel Montaño, director de Comercialización e Importaciones de YPFB.

Explicó que, en cuanto a la proyección para lo que resta de esta gestión hasta 2029, con base a los volúmenes previstos, se estima un ahorro en los costos de transporte por parte de YPFB de aproximadamente 28.023.946 dólares.

“Sin embargo, podrían incrementarse tanto los volúmenes como el ahorro en la medida que los proyectos de ampliación de los sistemas y proyectos de integración con la Argentina se vayan consolidando”, precisó.



Ductos para la importación de crudo. YPFB

Por otro lado, la importación de crudo busca aprovechar la capacidad de producción en las refinerías para obtener un producto final.

“Cuando importamos producto terminado, éste consta del precio del crudo, precio del refino y costos asociados. Todo eso se paga al exterior. Al importar crudo, ese costo de refino que sale al exterior se va a quedar en el país en beneficio de nuestra economía”, dijo.



616893





616893



COCHABAMBA
Calle Bolívar E-0520 entre casi San Martín
Teléfonos: 4251062 - 4251065
@agsabolivia 72223434 www.agsa.com
616893



Colcapirhua masifica bloqueos y exige solución a límites; los alcaldes dialogan

Sin solución. La Gobernación cuestionó que ninguno de los sectores en conflicto haya presentado una denuncia formal a la Unidad de Límites. Más sectores de Colcapirhua instalarán otros puntos de bloqueo

ULISES CABRERA
Los Tiempos

Con el apoyo de transportistas, vecinos de Colcapirhua masifican este martes los bloqueos en la avenida Blanco Galindo y otras vías principales del municipio exigiendo a la Gobernación una solución al conflicto de límites con Tiquipaya. Los viajes al occidente se suspendieron y se prevé una reunión entre los alcaldes y el Gobernador para esta jornada.

En un recorrido que realizó Los Tiempos, se evidenció más de una decena de puntos de bloqueo tanto en las principales vías como la avenida Blanco Galindo, puentes y calles de ambos municipios; en Tiquipaya, por demanda de obras de pavimento.

Ayer debía desarrollarse una reunión entre los alcaldes en ambientes de la Gobernación, pero se postergó para este martes. Según la información proporcionada por las Unidades de Comunicación de ambos municipios, el encuentro está agendado para las 7:00 con presencia del gobernador Humberto Sánchez.

El conflicto de límites que se arrastra desde hace años se reactivó el pasado miércoles cuando Tiquipaya realizaba el pavimento de una vía en beneficio de Rumi Mayu y vecinos se enfrentaron dejando al menos cinco personas heridas.

Sin denuncia

Los sectores sociales de ambos municipios se califican mutuamente de invasores de territorio. No obstante, la Unidad de Límites de la Gobernación indicó que todavía no recibió ninguna denuncia formal por delimitación, ni de Tiquipaya ni de Colcapirhua.

El asesor de la Gobernación, Adalid Zabala, explicó que este problema se arrastra desde hace más de una década y lamentó que nadie haya tomado la iniciativa de resolverlo formalmente. Remarcó que en la reunión del jueves de la pasada semana se expuso esta situación y ambos alcaldes se comprometieron a realizar una denuncia formal.

"Los propios municipios son los que tienen que resolver sus problemas, pero no lo están haciendo. Mientras no haya esta denuncia, la Gobernación no puede hablar de conflicto limítrofe. Para nosotros es un conflicto por una obra entre dos municipios", señaló. Una vez presentada la denuncia, la Gobernación convocará a audiencias de conciliación.

Transbordo y pedidos

Decenas de ciudadanos que se dirigían del centro hacia Quillacollo o viceversa realizaron transbordos para llegar a sus destinos. "Las alcaldías ya debían haber resuelto, tanto tiempo que están con el tema de límites y no es posible que la población que no tiene nada que ver se vea perjudicada", protestó Julián Solares, un ciudadano.

Rosario Choque, otra ciudadana, dijo que se debería habilitar rutas alternas para no perjudicar a los ciudadanos que no viven en ninguno de los municipios en disputa. La línea verde del Tren Metropolitano también reportó gran afluencia de pasajeros.

En tanto, la Central de Transporte Colcapirhua determinó apoyar a los vecinos y realizar un paro movilizado de 24 horas con bloqueo de carreteras para este martes.

PUNTOS DE VISTA



"Hubo varios acercamientos para una solución, pero el Alcalde de Tiquipaya incumple con las convocatorias, no asiste. Qué más podemos hacer".

Nelson Gallinate
Alcalde de Colcapirhua



"Lamentamos la intransigencia de Colcapirhua, siguen con una posición y eso no nos llevan a ninguna solución".

Juan Pahuasi
Alcalde de Tiquipaya



MULTIMEDIA
Conozca la postura de los vecinos escaneando el QR
www.lostiempos.com



01

01- Medida
Vecinos de Colcapirhua instalaron ayer más de una docena de puntos de bloqueo por tema límites.



02

02- Perjudicados
Flotes y vehículos del transporte pesado quedaron varados. La población también realizó varios transbordos.

FOTOS: DANIEL JAMES

Vecinos protestan por demora de pavimento

REDACCION CENTRAL
Los Tiempos

Los vecinos del barrio Thika Katu bloquearon ayer la avenida Ecológica exigiendo a la Alcaldía de Tiquipaya culminar los trabajos en la avenida Maltería. Observaron que el alcalde priorice obras en zonas de conflicto y no en sectores que lo requieren.

El vicepresidente de la organización territorial de base (OTB) Thika Katu, Alex Villareal, aseguró que la vía tiene una longitud de aproximadamente un kilómetro y debía entregarse en febrero, sin embargo, no reportan avances.

Los Tiempos realizó un recorrido sobre la vía y evidenció que no existen trabajadores ni maquinaria en el lugar. Asimismo, se quitó el empedrado del lugar y esto provoca polvareda cada que un vehículo circula.

Villareal añadió que son aproximadamente 400 vecinos que se ven perjudicados por la vía inconclusa. "El Alcalde se ha preocupado en la obra del límite y en el conflicto más que en este lugar", protestó.



El punto de bloqueo en la avenida Ecológica. DANIEL JAMES

Quillacollo prevé nuevo estudio para el cobro de la tasa de aseo

Datos. En seis días de conflicto más de 600 toneladas de basura se acumularon en las calles y mercados del municipio de Quillacollo

ULISES CABRERA
Los Tiempos

Ante la presión de la Central Regional Cotapachi que cerró el botadero municipal y la acumulación de más de 600 toneladas de basura en las calles, Quillacollo realizará un estudio para modificar el costo de la tasa de aseo por zonas, informó ayer el presidente del Distrito 6, Bernardo Almaraz.

"El nuevo estudio dirá ahora cuánto se pagará, quiénes pagarán, si habrá montos elevados o mínimos", remarcó. Los pobladores y la Alcaldía instalaron mesas de diálogo, pero la medida sigue.

Tras la abrogación de la Ley 508/2021, que autorizaba el cobro de la tasa de aseo indexado a la factura de energía eléctrica, los pobladores de Cotapachi, Distrito 6, decidieron cerrar el botadero.

Almaraz indicó que apoyaban la ley, porque así mejoraría el tratamiento de los residuos sólidos y se encaminaba el cierre del botadero.

El secretario general de la Alcaldía, Boris Mercado, recordó que el municipio nunca pagó el servicio de la tasa de aseo, por lo que con la ley se apuntaba a mejorar los ingresos de la Emaq. En tanto, el alcalde, Héctor Cartagena, anunció que invertirán más de Bs 4 millones para el manejo del relleno sanitario.

APUNTE

Cuarto intermedio

La reunión con la Alcaldía ingresó en un cuarto intermedio. El representante de la vigilia en Cotapachi, Lucio Padilla, dijo que analizarán seguir o no con la medida de presión. Por su parte, el alcalde indicó que viabilizarán el ingreso de carros basureros al botadero y sostuvo que el nuevo estudio de la tasa de aseo se socializará con todos los sectores para evitar conflictos.


La basura acumulada en calles de Quillacollo. RICARDO CRUZ

Vecinos retoman protestas por precio de lotes en La Tamborada

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Un grupo de asentados en el exfundo La Tamborada reactivaron ayer las protestas y bloquearon la avenida Aroma, frente a la Gobernación, para exigir al Senado que se respete el avalúo de 2004 para la venta de lotes de la UMSS.

"El avalúo indica en los rangos de 2 a 5 dólares (por metro cuadrado) y la universidad nos ofrece un monto que no podemos pagar (de 6 a 12 dólares). Por eso, recurrimos al Senado", señaló uno de los dirigentes, Remberto Pinto.

Hay 6 mil adjudicatarios, pero ni el 10 por ciento pagó por los terrenos. Esperan una reunión con el senador Andrónico Rodríguez, que trabaja en un proyecto de ley para solucionar el conflicto.



El bloqueo, ayer frente a la Gobernación. HERNÁN ANDIA

La Alcaldía alista el contrato para que una firma haga el dragado de Alalay en 240 días

Dato. La obra se la ejecutará luego de 27 años, según datos proporcionados por el municipio, y se coordina con sectores

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

El secretario de Planificación y Medio Ambiente de la Alcaldía de Cochabamba, Marcel Panoso, informó ayer que una empresa calificó para la adjudicación del dragado de la laguna Alalay. De acuerdo al informe del proceso de contratación, la Asociación Accidental Ecodragados Cochabamba Alalay realizará el dragado en 240 días.

Tres empresas presentaron sus propuestas: Asociación Accidental Kenosis, Asociación Accidental Ecodragados Cochabamba Alalay (Edca) y Karpica Asociados. Dos de ellas no cumplieron los requisitos del Documento Base de Contratación y fueron descalificadas, según la Resolución Administrativa de Adjudicación publicada en el Sicoes.

Se resolvió adjudicar el proceso de contratación a Edca, representada por Lorgio Nuñez, por Bs 30.855.731 con un plazo de ejecución de obra de 240 días.

"Se le hizo la notificación respectiva (a la empresa), se le dio un tiempo pertinente para que puedan presentar la documentación necesaria que ha sido estipulada", indicó Panoso. Acotó que se prevé firmar el contrato a fin de mes y que la empresa calificada para devolver este espacio medioambiental a la ciudadanía es nacional.


Panorama de la laguna Alalay, hace unos días. CARLOS LÓPEZ

Nuevo Centro de Zoonosis tiene un 80% de avance


Los trabajos en uno de los bloques. GAMC

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

El primer Centro de Atención Integral Animal y Zoonosis del municipio de Cochabamba tiene un 80 por ciento de avance y se prevé su entrega para septiembre, informó ayer el secretario de Infraestructura, Gustavo Navia.

La supervisora del proyecto, Vanessa Zuleta, explicó que el centro contará con un bloque clínico, un bloque zoonótico, un centro de adiestramiento canino y un parque.


Los concejales de Sacaba, ayer en la Fiscalía. HERNÁN ANDIA

Concejales denuncian al Alcalde de Sacaba por al menos 5 delitos

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Los concejales de Sacaba denunciaron ayer ante la Fiscalía Departamental de Cochabamba al alcalde Pedro Gutiérrez por presunto direccionamiento en la ejecución de una escultura entregada durante el mes aniversario.

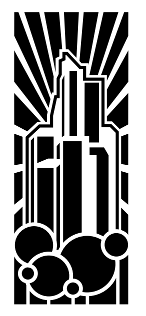
El concejal Cristianh Díaz indicó que en mayo inspeccionó la obra de la "cholita chicharronera", que estaba "casi concluida", pero no el documento de contratación no estaba en el Sicoes. El 9 de junio, "recién suben el contrato y la orden de proceder" y el 16 de junio se entregó, observó.

Los concejales acusan al munícipe por al menos cinco delitos, entre ellos uso indebido de influencias, falsedad ideológica e incumplimiento de deberes. Desde del Ejecutivo aún no se pronunciaron sobre el tema.



EDITORIAL

Judiciales en suspenso



La preparación de las elecciones judiciales para renovar a las autoridades de los máximos tribunales del Órgano Judicial está detenida en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), a la espera de que una de esas instancias del Órgano Judicial resuelva un recurso vinculado al proceso.

Esta situación complica de curiosa manera un procedimiento cuyos plazos son cada día más cortos y que debiera conducir a la elección, por voto popular de los magistrados que integran los tribunales Supremo de Justicia, Constitucional Plurinacional, y Agroambiental, además del Consejo de la Magistratura.

"Consideramos necesario que hasta el 6 de julio se pueda lanzar nuevamente la convocatoria por parte de la ALP, para que puedan contar con 60 días que la ley prevé para llevar adelante el proceso de preselección y el Órgano Electoral tenga los 100 días para la organización el proceso de votación", anunciaba el 29 de junio el Vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral.

Esas fechas corresponden a los plazos del proceso, reformulados por una ley transitoria de principios de junio.

Esos comicios tendrían que realizarse, en principio, el 3 de diciembre. El Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) impuso a fines de abril la paralización del proceso, y tiene hasta agosto para emitir su fallo respecto del recurso de acción de inconstitucionalidad abstracta presentado por un diputado opositor contra la convocatoria y reglamento de preselección de candidatos.

Y el próximo lunes, la ALP entra en receso hasta el 31 de julio.

Este embrollo genera un ambiente de urgencia cada día mayor y tiene como fin la realización de unas elecciones que, en su tercera versión, parece condenada a tener los mismos resultados que quitan legitimidad a la investidura de las autoridades judiciales.

Nada más como ejemplo, citemos que, en promedio, el 60 por ciento de los votos para elegir en 2017 a los miembros del TCP fueron nulos o blancos. Similares resultados corresponden a las primeras elecciones judiciales, realizadas en 2012.

Peor aún, la suma de todos los votos (618.168) que recibieron en 2017 esos tribunos que hoy paralizan el proceso representa una cifra inferior a la de las firmas colectadas para apoyar la realización del referendo constitucional para la reforma judicial: 833.115.

Así, resulta que este laberinto de desacuerdos y acuerdos para determinar cómo la ALP, de mayoría oficialista, seleccionará a unos candidatos de incierta aptitud para postular a dirigir el Órgano Judicial, evidencia la precariedad, actual y futura, de esa instancia estatal esencial para la vigencia plena de la democracia.

PIPOCAS



LA LUZ Y EL TÚNEL

El nuevo proceso y su cambio



ROGER CORTEZ HURTADO

El autor es director e investigador del Instituto Alternativo

La siguiente revisión integral de los especialistas en descubrir, trazar, entender y escribir historia, encontrará, sin falta, que aquello que aquí se examina empezó antes de lo que puede detectarse ahora, de formas más variadas y enredadas de lo que es posible percatarse. Baste como muestra asumir que el despegue del avión B Gulfstream 550 de la Fuerza Aérea de México, con matrícula Mat -3916, del aeropuerto internacional de Chimoré, que transportaba al jefe de MAS, su vice y una ministra, en noviembre de 2019, como parte de los sucesos a los que me refiero, representaba algo mucho mayor de la atención que acaparaba en ese momento.

El hombre más poderoso del país que, como nunca algún otro, había alcanzado las cumbres del dominio colectivo y la aceptación masiva de su papel, dejaba atrás las palancas de un control inverosímil de los aparatos del Estado y su influencia sobre mentes y corazones de grandes masas. Las lágrimas que rodaban por sus mejillas, no sólo enturbiaban lo que podía percibir su mirada, sino el afilado instinto que le permitió atravesar tormentas, disciplinar fracciones y encarrilar arribistas y devotos.

Cuando en 2020 armó las fichas de la estructura electoral, emulsionando aceite con agua, obteniendo mejores resultados que un año antes y prácticamente iguales a los de la primera elección de 2005, es casi seguro que estuviese convencido de que recuperó la chispa y que se abría un nuevo camino, despejado para su triunfal retorno.

Pero, más allá de los personajes y lo que decían o suponían, pronto empezó a filtrarse la evidencia de que no estábamos frente a un simple regreso. La esencia del proceso y la naturaleza de su orientación ya habían mutado seriamente.

La salida, a empujones, de los indígenas (de tierras bajas y altas) del bloque dominante, al ritmo de las marchas por sus territorios y derechos y con las disputas entre campesinos e indígenas, o los conflictos por yacimientos minerales con indígenas de tierras altas, los gestos y acciones de los cooperativistas, los rápidos avances de los grandes comerciantes, los premios continuos a cocaleros de Cochabamba y las sañudas persecuciones a los de Yungas, las desigualdades abismales entre dirigentes de organizaciones y sus bases hicieron que los cimientos y la composición de la gran alianza social del proceso de cambio se modificasen en sus raíces.

Estas modificaciones del nuevo bloque constituido en poder pasaron desapercibidas para sus propios componentes e inclusive para sus principales dirigentes, de modo que cuando sobrevino la crisis de 2019 y, casi en seguida, el retorno, hubo demasiado poco tiempo para que los protagonistas asimilaran todo lo que había pasado.

El jefe máximo no consiguió captar que el núcleo cocalero chapareño, alrededor del cual se aglutinaron los demás sectores, estaba cada vez más aislado, porque su identidad misma había cambiado ante los demás, pasando a convertirse en un sector percibido como privilegiado, absorbente y egoísta, representado y envuelto en la dinámica del presidente que quiere serlo para siempre, así sea sacrificando al movimiento para imponer sus deseos y caprichos. Esto se refuerza con la decisión de Morales, de encerrarse en ese territorio.

Los profesionales y técnicos que lo acompañaban como aliados y súbditos entusiasmados porque, igual que en tiempos del MNR, esa proximidad les proveía de la escalera para convertirse en la nueva burguesía burocrática de Estado, empezaron a despegarse de su secante control para desplegar sin atajos ni permisos su propio proyecto, tan nacionalista, desarrollista, depredador, expoliador, corporativista y rentista como el que caracteriza al conjunto del movimiento; pero, bajo su control y "racionalidad" técnica.

La cadena de explosiones volcánicas que se suceden desde principios de año desnudando corrupción funcionaria en todos los niveles —del central al municipio más pequeño— al igual que entre la gran empresa privada, sea financiera o de sus más cercanos asociados, dentro las iglesias, en el sistema educativo, pone la gran llamarada de fondo que permite ver la disgregación de las alianzas y engranajes de acuerdos con que se escenifica el saqueo al Estado y la estrechez de miras de grandes emprendimientos privados, casi siempre dependientes de concesiones y apoyos estatales. Todo eso reitera que tales son los mecanismos principales de movilidad y ascenso social, basados en ciclos periódicos de acumulaciones primitivas de capital.

El fraccionamiento de distintas áreas del poder estatal ilumina el patético espectáculo, con una diferencia decisiva respecto de fases históricas anteriores: los sectores subalternos, siempre manipulados en beneficio de los dominantes, han transitado una fase de aprendizaje de sus derechos y del ejercicio de su libertad que ya no retrocederá, sea quien sea el que consiga ponerse a la cabeza y, desde luego, eso hará que el nuevo proceso y sus cambios resulten más complicados y, probablemente, novedosos.

Los Tiempos

Fundado por Demetrio Canelas el 16 de septiembre de 1943
Fue asaltado y destruido el 9 de noviembre de 1953
Reanudó sus ediciones el 19 de julio de 1967
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)
y de la Asociación Nacional de la Prensa (ANP)

Directores Eméritos
Demetrio Canelas, Carlos Canelas, Alfonso Canelas T.

Presidente del Directorio y Gerente General de Editorial Canelas S.A.
Carlos R. Laguna Rivero

Directora
Luz Marina Canelas Arze

Jefe de Redacción: **Luis Fernando Avendaño**
Jefa de expansión Digital: **July Rojas M.**
Editor de Puntos de Vista: **Norman Chinchilla C.**
Editor de País: **Michel Zelada C.**
Editor de Economía: **Josué Hinojosa T.**
Editora de Metropolitana: **Katiuska Vásquez P.**
Editor de Mundo: **Windsor Salas**
Editor de Doble Click: **Edwin Fernández.**
Editor de Deportes: **Gabriel Caero R.**
Editora de OH!: **Geraldine Corrales A.**
Editor Digital: **Nelson Peredo C.**
Editora de Productos Especiales: **Laura Manzaneda**
Editor fotográfico: **Carlos López G.**

Gerente de Logística
Bernardo Canelas Méndez

Edificio Los Tiempos, plaza Quintanilla, casilla 525. Teléfonos: 4254562-63, 4254577.
www.lostiempos.com Correo electrónico: lostiempos@lostiempos-bolivia.com
Cochabamba - Bolivia



Los lectores pueden comunicarse con la Dirección y la Redacción de Los Tiempos mediante el correo electrónico lostiempos@lostiempos-bolivia.com

VUELTA

Somos o nos hacemos



HERNÁN TERRAZAS E.
El autor es periodista y analista

En las épocas del auge económico, cuando todo era alegría en el Movimiento al Socialismo y a Evo Morales sólo le faltaba volver a tocar los platillos de pura emoción, cuando incluso los empresarios miraban con ojos condescendientes los logros del proceso de cambio, alguien dijo que los bolivianos vivíamos sobre un inagotable mar de gas.

Unos cuantos años después de aquella entusiasta afirmación, resulta que sólo queda algo parecido a una laguna de gas y que, en poco tiempo más, incluso será difícil abastecer los centenares de miles de conexiones que llevan el hidrocarburo a los domicilios de los bolivianos.

Entonces unos cuantos se atrevieron a decir que no había que ser tan optimistas porque no había inversión en exploración de nuevos campos y muy poco en desarrollo de los existentes, por lo que se podía predecir que el futuro del gas no era muy alentador, pero la mayoría nos tragamos el cuento de que, como siempre nos dijeron, Bolivia era un mendigo sentado sobre una mina de oro.

También se dijo que la economía boliviana estaba blindada contra los *shocks* externos. Es más, mientras otros países experimentaban las secuelas de la guerra en Ucrania, el Gobierno se pavoneaba con expectativas de crecimiento económico usualmente superiores a las previsiones de los "equivocados" organismos internacionales y con datos de baja inflación envidiables para el mundo.

Pero parece que el blindaje era de cristal, porque en unos meses se esfumó la ilusión, se extinguieron las reservas, desaparecieron los dólares, subieron los precios y cundió la incertidumbre sobre el futuro. Fue un nuevo cuento con final triste para todos, excepto para el Gobierno que, incluso así, afirmó que no había razón para alarmarse y que seguíamos siendo los campeones regionales de la estabilidad.

Y así, con encantamientos de este estilo los bolivianos sucumbieron a diversos hechizos gubernamentales. Incluso quedaron convencidos, con explicaciones vagas e insuficientes, que un avión de la línea bandera nacional podía despegar con 500 kilogramos de cocaína a bordo, con la complicidad de unos cuantos policías bizcos, de perros sin olfato y funcionarios olvidadizos de BoA.

Habrá que ver lo que viene con el litio. Por ahora estamos nuevamente en la fase de la ilusión. Nuestras reservas son las más grandes del mundo, el futuro de la energía mundial no se explica sin Bolivia, las inversiones de empresas chinas y rusas son menos imperiales que las estadounidenses y cosas por el estilo que inflan de orgullo el pecho de los patriotas acostumbrados a creen que llegará el momento en que el país se convierta finalmente en una potencia.

Si no pudimos con la plata, tampoco con el estaño y menos con el gas, no hay por qué preocuparse, porque el litio vendrá en nuestro auxilio desde las profundidades del salar más extenso del mundo y seremos reivindicados.

Y ¿qué cosa no…?, un día nos enteramos que Evo dio un autogolpe y al día siguiente que en realidad no y que, como dijo el ejecutivo de la COB, se trata de un tema "que queda entre nosotros", un invento de la derecha, una tergiversación de lo que un dirigente sindical dijo, pero que en realidad no dijo.

¿Sólo faltaría que se crean que Evo Morales y Luis Arce estaban peleados? ¡Cómo pues! Están más unidos que nunca y conscientes de que la revolución está primero que sus prematuras ambiciones. Por eso se fueron a Cuba de vacaciones, a compartir, como buenos amigos que son, un mojito y una buena manito de charla al pie del monumento a los comandantes.

¿Y las acusaciones? ¿Las denuncias de corrupción? ¿Los narcoaviones? ¿La derechización del Gobierno? Nada que no se resuelva con una buena dosis de obligatoria amnesia partidaria, por lo menos hasta que las elecciones estén cerca y si alguien lo recuerda… fácil, le decimos pitita o neoliberal.

Somos o nos hacemos. La evidencia indica que, a veces, de puro cansancio "nos hacemos", pero también que de tanto caer en la trampa de los ilusos parece cada vez más cierto que en realidad "somos".

ÁGORA REPUBLICANA

Beni y Santa Cruz frente al Bicentenario, ¿socios o adversarios?



CARLOS HUGO MOLINA
El autor es director de Innovación del Cepad

El 7 de julio de 2023 podrá ser recordado como un momento de inflexión en las relaciones territoriales de Bolivia. Sin que medie ningún conflicto inminente ni ser parte de un pliego petitorio con plazo vencido, la Universidad Autó noma del Beni José Ballivián, a través de su Facultad de Ciencias Económicas, inició un debate regional sobre un tema necesario: los dilemas y perspectivas de las relaciones Beni/Santa Cruz.

El ámbito académico y el manejo ponderado del tema permitieron que los actores institucionales benianos intercambien criterios buscando la solución de dificultades a través del diálogo. El enfrentar la realidad, identificar la lista de incomodidades, comprobar la reacción ciudadana, evaluar las agendas nacionales, y la pregunta final de, ¿existen espacios para una agenda común?, generaron el debate que hoy comparto. Valoré el espacio por su similitud con el Observatorio Político Nacional, OPN, y la Comisión Departamental del Censo que lleva adelante el rector Vicente Cuellar en la Universidad Gabriel René Moreno.

La negación es el peor camino para superar un problema y un aliento a su complicación. La pertinencia del tema se inscribe en tres circunstancias que pueden facilitar el diálogo: las reivindicaciones departamentales frente a las necesidades de desarrollo, el próximo censo con su ajuste político, económico y de pacto fiscal, y finalmente, el gran encuentro para las agendas departamentales que debe significar el Bicentenario de la Independencia, en 2025.

La jornada abierta por el rector Jesús Eguez, tuvo en el resumen de Carlos Navia una propuesta de agenda en torno a desarrollo agropecuario, realidad indígena, infraestructura, límites, y con investigaciones que definan los volúmenes de la economía, la migración, los flujos de inversión, y un debate parlamentario que lo refrende. Respetando y reconociendo diferencias económicas, sociales e ideológicas, éste es un buen momento para construir cohesión social desde la resiliencia, como lo resumió, en Riberalta, Tomás Inchauste.

El debate con actores cruceños fortalecerá la institucionalidad que escale en eficacia y permita que el camino abierto por la academia clarifique el escenario.

Es un escenario de intereses legítimos que necesita inversión e integración, compatibilizar el uso sostenible de la tierra, integrar los territorios de manera inteligente, en Bolivia y con Acre, Rondonia, Mato Grosso y Paraguay, homogenizando una agenda común en cultura y necesidades ligadas al control de la fiebre aftosa, el plan de uso de suelo, la expansión agrícola, y proponiendo una fecha estratégica, el bicentenario de la creación del departamento en 2042.

Denise Cortés planteó la necesidad de un plan de desarrollo departamental que integre turismo, los intereses de los productores agropecuarios, de carne, castaña, madera y el crecimiento de arroz y oleaginosas, y que ayude a superar las susceptibilidades.

Apasionante lo que se viene por delante. He encontrado centros de ideas en ebullición, y con la siembra de café que propongo como metáfora y como realidad, me he reunido con ciudadanos que tratan de compatibilizar agendas desde Riberalta, Magdalena, San Ignacio de Moxos… con temas culturales y territoriales como la Amazonía, Moxos, el aporte jesuítico, el barroco americano. Un honor el aportar a este objetivo estratégico, que se me permite desde la sociedad civil y la investigación.

MARTILLEANDO

Sexo, población y vivienda



MÓNICA BRIANÇON MESSINGER
La autora es periodista

Cada 11 de julio se recuerda el Día Mundial de la Población. El interés por reconocer este día nació de la celebración del "Día de los cinco mil millones", el 11 de julio de 1987, porque ese día la Tierra alcanzó ese número de habitantes.

Según datos de la ONU, se calcula que la población mundial crece a un ritmo de 83 millones de personas al año y se espera que alcance los 8 mil 600 millones en 2030, 9 mil 800 millones en 2050 y 11 mil 200 millones en 2100.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), señala que China e India siguen siendo los países más poblados, pero cerca de 2024, India superará a China. En 2020, en México residían más de 126 millones de personas, 51,2% mujeres y 48,8% hombres. Esta cifra sitúa a la República Mexicana en el lugar número 11 en el ranking de los países más poblados del mundo.

Según la organización Country Meters, la población de Bolivia en 2023 es de 12.244.312; el 49,9% son hombres, y el 50,1% son mujeres, se produjeron 154.534 nacimientos y 47.920 muertes este año; y hoy 400 nacimientos y 125 muertes.

La Encuesta de Hogares de 2017 del Instituto Nacional de Estadística, dijo que Plurilandia tiene una población de 11.216.000 habitantes. Nos faltan datos más actuales. Por eso haremos un Censo en 2024, así sabremos cómo distribuir recursos, pero olvidamos un dato no menor: dar una educación sexual de calidad a la población.

El sexo, la población y la vivienda forman parte de una ecuación complicada. Lo que las cifras dicen, pero nunca con el impacto deseado, es que Bolivia lidera el indicador de embarazo adolescente en Latinoamérica. Precisamente con datos del Fondo de Población de las Naciones Unidas (Unfpa), se ha determinado que en Bolivia, el 18% de embarazos se produce en adolescentes de 15 a 19 años. De los 300.000 embarazos que se producen al año, 60.000 están dentro del rango adolescente.

Preocupante. Sobre todo, por esa terrible intersección entre creencias religiosas, tabúes y misticismos varios que terminan por disminuir el impacto de las pocas políticas públicas de salud sexual y reproductiva, dando como resultado que Bolivia tenga una estadística en contra. Lastimosamente, el Censo 2024 vendrá a confirmar estos datos, que son sólo números para informes y para la consabida cuota política de turno.

Así que antes de pensar en cuántos somos y cómo distribuiremos platita, escaños, curules y otras *tucuimas*, pensemos en una educación sexual de calidad que otorgue autonomía a las mujeres y sus decisiones sobre ser madres o no.

Gaby Vallejo: Es la recompensa a la labor que desplegamos

Literatura. La destacada escritora cochabambina recibió ayer el premio mundial Gabriela Mistral 2022, que entrega Ciesart de Chile cada temporada

Cultura. La escritora cochabambina Gaby Vallejo Canedo. RRSS

EDWIN FERNÁNDEZ ROJAS
Los Tiempos

Gaby Vallejo Canedo recibió ayer el premio mundial Gabriel Mistral 2022 que entrega la Cámara Internacional de Escritores & Artistas de Chile (Ciesart).

En noviembre se conoció la nominación de la eximia escritora cochabambina con el máximo galardón de la temporada pasada, fundamentada en que el trabajo que desarrolla la autora nacional se asemeja a la esencia de la poetisa chilena Gabriela Mistral: la importancia absoluta de trabajar con niños y jóvenes en su educación.

"Agradecida por todo, por la vida, por el apoyo que me ha dado el público boliviano", sostuvo Vallejo tras recibir, por el momento, de manera digital el reconocimiento que le confirió Ciesart ayer, puesto que no pudo asistir al acto debido a que se encuentra convaleciente.

> Gaby Vallejo Canedo es la directora de Thuruchapitas, la única biblioteca para niños en Bolivia, organizada con proyectos y programas anuales

La escritora cochabambina señaló que el galardón es una recompensa al trabajo que despliega, de recopilación de historias, de la vida, del mundo, las personas para "transformarlas en cuentos".

"Estoy feliz porque mis libritos han sido llevados a obras de teatro, títeres. La manera de medir la capacidad de una obra es que la expongan en otros géneros", remarcó.

Vallejo nació en Cochabamba el 24 de septiembre de 1941.

Ingresó a la Academia Boliviana de la Lengua el 27 de julio de 2001 con la lectura del discurso titulado "Desde los viajes, los libros y las palabras".

Su producción intelectual incluye los siguientes relatos y novelas: Los vulnerables, Hijo de opa (convertida en película con el título Los hermanos Cartagena); La serpiente empieza en cola; Encuentra tu ángel y tu demonio; Del placer y la muerte, Tatuaje mayor; Múltiples como la vida, y Amalia: Desde el espejo del tiempo.

Las narraciones para niños que publicó son: Juvenal Nina; Mi primo es mi papá; Detrás de los sueños; Sí o no: Así de fácil; Llenar de libros las casas de los niños; La conquista de los niños; Con los ojos cerrados; Palabras y palabritas; El amor de colibrí; El k'alincha; La llave misteriosa; Pelusita busca un lugar donde vivir; Y... sucedió; Castigado; Tomasa en los ojos de Felipe; Las cuatro esquinas del mundo, y El secreto.



CTO. 608574

Música "Dale Argentina" tiñó Madrid de celeste y blanco

MADRID
Efe

Para aquellos que viven fuera de su país, cada espacio de reencuentro con la patria es una caricia al alma. Y así se sintió la primera edición del festival "Dale Argentina" en Madrid: una alegría para los que se fueron buscando mejores condiciones de vida pero que todos los días extrañan a su gente.

El festival, que ya había acogido a más de 9 mil personas en Barcelona, esta vez se realizó en una fecha más que significativa: 9 de julio, día de la independencia argentina. Un momento histórico que marcó el inicio de la autonomía del país sudamericano.

"Dale Argentina" reunió los corazones de un recinto lleno, que parecía haberse puesto de acuerdo previamente para respetar un "código de vestimenta".

En pleno concierto de Juanse, el líder de Ratones Paranoicos, comenzó a oírse un murmullo cada vez más intenso: "¿Está Fito?".

"Voy a traer a una persona que quiero mucho y que quieren mucho ustedes también" dijo. Y ahí estaba Fito Páez, que lo acompañó cantando "Sigue girando" y se fue.

SKY BOX

LA NOCHE DEL DEMONIO: LA PUERTA ROJA
2D DOBLADA: 11:00/13:05/21:25
2D ATMOS DOBLADA: 15:10/17:15/19:20

KRAKENS Y SIRENAS: CONOCE A LOS GILLMAN
2D DOBLADA: 11:00/12:45/14:30/16:15/18:00/19:45

INDIAN JONES Y EL DIAL DEL DESTINO
2D DOBLADA: 11:30/14:40/18:00/21:00

GRAN SUNAMI
2D DOBLADA: 11:05/14:40

TRANSFORMES EL DESPERTAR DE LAS BESTIAS
2D DOBLADA : 11:30/14:00/16:30/19:00/21:30

DEMONIO NEGRO
2D DOBLADA: 14:10

ELEMENTOS
2D DOBLADA: 12:35/14:10/16:15/19:00/20:55

FLASH
2D DOBLADA: 11:30/16:20/21:05

SPIDERMAN ATRAVÉS DEL SPIDER VERSO
2D DOBLADA: 18:20/21:30

PRIME CINEMAS

ELEMENTOS
2D NORMAL DOBLADA: 10:10/12:20/14:35/16:50/19:10/21:30

LA NOCHE DEL DEMONIO: LA PUERTA ROJA
2D ATMOS DOBLADA: 11:05/13:15/15:25/17:35/19:40/21:55
2D NORMAL SUBTITULADA: 22:35

FLASH
2D DOBLADA: 16:30/19:15/22:05

TRANSFORMERS: EL DESPERTAR DE LAS BESTIAS
2D DOBLADA:10:00/12:30/15:00/17:30/20:00

SPIDERMAN: A TRAVÉS DEL SPIDER VERSO
2D DOBLADA: 11:10/13:50

INDIAN JONES Y EL DIAL DEL DESTINO
2D NORMAL DOBLADA:
19:00/22:00

KRAKENS Y SIRENAS: CONOCE A LOS GILLMAN
2D DOBLADA: 11:40/13:30/15:20/17:05

CINE NORTE

ELEMENTOS
2D DOBLADA: 14:45/17:00

INSIDIOUS: LA PUERTA ROJA
2D DOBLADA: 19:00
2D SUBTITULADA: 21:30

INDIAN JONES Y EL DIAL DEL DESTINO
2D DOBLADA: 19:15
2D SUBTITULADA: 22:00

KRAKENS Y SIRENAS
15:00/17:00

CINE CENTER

ELEMENTOS
2D DOBLADA: 10:00/12:10/12:40/14:50/15:20/17:30/18:00/20:10/20:40/22:50

FLASH
2 DOBLADA : 10:50/11:30/13:20/14:00/14:30/17:00/17:30/20:00/20:30/23:00/23:30/02:00

SIPDERMAN: A TRAVÉS DEL SPIDER VERSO
2 DOBLADA :10:40/13:10/13:40/16:10/16:40/22:10

GRAN TSUNAMI
2 DOBLADA :14:50/16:30/ 22:40/00:20/17:00/18:40/19:10/20:50/21:20/23:00/23:30/01:10

KRAKENS Y SIRENAS: CONOCE A LOS GILLMAN
2D DOBLADA: 10:30/11:30/12:10/12:40/13:10/13:40/14:20/15:20

DEMONIO NEGRO
2D DOBLADA: 15:20/17:40/18:10/20:00/20:30/22:20/22:50/00:40

TRANSFORMERS: EL DESPERTAR DE LAS BESTIAS
2D DOBLADA: 10:00/12:20/12:40/13:50/16:10/15:00/15:30/16:40/17:50/18:20/19:00/20:40/21:00/23:20/23:40/02:00

INDIAN JONES Y EL DIAL DEL DESTINO
2D Y 4D DOBLADA: 19:30/22:15/22:45/01/30
2D DOBLADA: 10:15/13:00/13:30/16:15/16:45/19:30/20:00/22:45/23:15/02:00

EDICTO

CITACIÓN PROCESO HOMOLOGACIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR
PARA: RENE QUISBERT VILLCA

Señora Juez del Juzgado Público de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 1 De Tiquipaya, Dra. Brigitte Shirley Zapata Gutiérrez.- La secretaria dando cumplimiento a lo ordenado por su autoridad, mediante el presente edicto se CITE a RENE QUISBERT VILLCA CON MEMORIAL DE FECHA 17-04-2023, PROVEÍDO DE FECHA 19-04-2023, MEMORIAL 25-04-2023, SENTENCIA 27-04-2023, MEMORIAL DE FECHA 07-06-2023, PROVEÍDO DE FECHA 09-06-2023. A cuyo fin se transcribe como sigue: MEMORIAL DE FECHA 17-04-2023 JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA, NIÑEZ ADOLESCENCIA DE TIQUIPAYA SOLICITA HOMOLOGACIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR OTROSÍ.- INÉS COPA LUQUE, mayor de edad, hábil por ley, con C.I Nº 7265144 Or., de ocupación estudiante, con domicilio en la Urbanización Padre Bertha - Tiquipaya, ante su autoridad con el debido respeto expongo y pido: I.- FUNDAMENTOS DE HECHO: Señora Juez, de la documentación que me permito acompañar se evidencia la suscripción de un documento de Asistencia Familiar de fecha 6 de enero de 2020, suscrito por mi persona INÉS COPA LUQUE y el Sr. RENE QUISBERT VILLCA, documento transaccional de asistencia familiar mediante el cual se tiene que mi persona junto al padre de mi hijo, dentro de una relación amorosa procreamos a nuestro hijo que responde al nombre de NICOLAS ADRIÁN QUISBERT COPA de 9 años de edad; donde se tiene que el obligado padre de mi hijo en la cláusula segunda se compromete a dar una asistencia familiar de Bs. 700.- (SETECIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) mensuales a favor de mi hijo, monto que deberá ser depositado en la cuenta N° 10000032352621 de Banco Unión, depositados hasta cada 6 de cada mes, siendo que desde el mes de febrero del 2022 el Sr. Rene Quisbert no está cumpliendo la asistencia familiar acordada. II.-. FUNDAMENTO DE DERECHO: La Ley Nº 603 Código de las Familias y del Proceso Familiar en el Art. 109 parágrafos I) y II) III.- PETICIÓN: Por lo expuesto, solicito a su autoridad sirva dictar la correspondiente RESOLUCIÓN INMEDIATA DE HOMOLOGACIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR, conforme el presente documento que adjunto y sea con las formalidades de ley. Demanda que interpongo contra el Sr. RENE QUISBERT VILLCA con cédula de identidad N° 7869149 de Cbba., mayor de edad, hábil por ley, soltero, de ocupación chofer de taxi, con domicilio desconocido. Solicitando en sentencia se declare probada la demanda de Homologación de asistencia Familiar y consiguientemente proceda el ahora demandado a cumplir dicha obligación de asistencia familiar. OTROSÍ 1ero.- Prueba documental. OTROSÍ 2do. - OTROSÍ 3ero.- OTROSÍ 4to.- OTROSÍ 5to.- Tiquipaya 17 de abril de 2023. PROVEÍDO DE FECHA 19-04-2023 Tiquipaya, 19 de abril de 2023. Con carácter previo esta parte acredite con prueba documental su domicilio, toda vez que el documento habría sido suscrito en la Sub alcaldía Adela Zamudio – Cercado. Además que conforme el carnet de identidad de la demandante, la misma tendría su domicilio en la C/24-Z VALLE HERMOSO, debiendo acompañar prueba idónea para su valoración, no siendo valedero fotografías ni croquis referenciales, sea subsanado en el plazo de tres días bajo apercibimiento de tenerse por no presentada la misma de conformidad al Art. 264 II.).- Notifique funcionario. MEMORIAL DE FECHA 25-04-2023.- JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE TIQUIPAYA CUMPLE LO DISPUESTO Y REMITE NOTA INFORME SOCIAL Otrosí.- ROMINA HINOJOSA ARIAS, Señora Juez, habiendo tenido conocimiento del Auto de fecha 19 de abril del 2023, es que tengo a bien informar que el área social de SLIM de la Sub alcaldía Adela Zamudio efectuó nota informe en fecha 14 de marzo del 2023, emitida por la Lic. Vilma López Orellana.- En consecuencia se solicita a su autoridad, se admita la respectiva demanda de homologación de asistencia familiar bajo el principio de prioridad absoluta e interés superior, prevista en la Ley 548 del C.N.N.A. OTROSÍ PRIMERO.- A fs. 3 Acompaño informe OTROSÍ SEGUNDO.- SENTENCIA DE FECHA 27-04-2023.- RESULTANDO La actora por memoriales de fechas 18 y 26 de abril de 2023, solicita la Homologación del Acuerdo Transaccional de Asistencia Familiar de fecha 06 de enero de 2020, suscrito entre INÉS COPA LUQUE y RENE QUISBERT VILLA, acompañando a dicha literal; Certificado de Nacimiento del menor NICOLAS ADRIÁN QUISBERT COPA, croquis domiciliario, fotocopia de carnet de identidad de la demandante. POR TANTO: Se APRUEBA y HOMOLOGA en parte el Acuerdo Transaccional de Asistencia Familiar de fecha 06 de enero de 2020, suscrito entre INÉS COPA LUQUE y RENE QUISBERT VILLA. En cuanto a las cláusulas: 1.- En la CLÁUSULA SEGUNDA: RENE QUISBERT VILLCA, en su calidad de padre me comprometo a cumplir con una ASISTENCIA FAMILIAR de Bs.- 500 (QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), mensuales a favor de su hijo (NICOLAS ADRIÁN QUISBERT COPA) y Bs.- 200.- (DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) para la guardería, entrará en vigencia la Asistencia Familiar a partir de la firma del presente documento que serán depositados a una cuenta bancaria que la progenitora apertura, asimismo serán responsables de los gastos médicos y de educación a 50%, asimismo cada tres meses el padre se compromete a llevar una muda de ropa para su hijo. 2.- En la CLÁUSULA TERCERA: (DERECHO DE VISITAS) El señor RENE QUISBERT VILLCA en su condición de padre podrá realizar el régimen de visitas: las realizará cuando llegue de su viaje del exterior previo acuerdo con la madre lo recogerá y lo devolverá del domicilio de la madre, cualquier cambio en el régimen de visitas será consensuado entre ambos progenitores con 24 hrs. de anticipación, se le prohíbe al padre visitar a su hijo en estado de ebriedad o a altas horas de la noche u horas inconvenientes, en caso de incumplimiento cortará el régimen de visita señalada a su favor y será la autoridad competente quien definirá al respecto. Asimismo, ambos progenitores comprometen a no agredirse entre ellos, será estas agresiones físicas, verbales, en lugares públicos ni privados, tampoco interferirá la familia o terceras personas. Aceptan la intervención de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de la Comuna Adela Zamudio para el seguimiento social Psicológico de los padres y el entorno familiar. El referido monto corre desde la fecha de la suscripción del documento es decir 06 de enero de 2020.- Cítese al demandado con la presente resolución en forma personal en su domicilio real, a objeto de que, si lo estime conveniente en el plazo de 5 días, formule excepciones, al tenor del Art. 448 Parg. II), siempre y cuando se ajusten a derecho y a los antecedentes del proceso, advirtiéndole que en caso de no hacerlo caducará su derecho conforme dispone la parte final del Art. 449 de la Ley 603.- Por acompañado prueba documental.- Provideinciando los otrosíes de la demanda principal.- AL OTROSÍ 1.- AL OTROSÍ 2.- AL OTROSÍ 3.- AL OTROSÍ 4.- Notifíquese a SEGIP Y SERECI a fin de que dichas instituciones certifiquen el último domicilio REAL y ELECTORAL del demandado Sr. RENE QUISBERT VILLCA con C. I. N° 7869149, sea mediante comisión instruida encomendando su ejecución a funcionario Judicial de Cercado.- CÍTESE Y REGÍSTRESE. MEMORIAL DE FECHA 07-06-2023.-JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE TIQUIPAYA REMITE CERTIFICACIONES DE SEGIP, SERECI Y SOLICITA 63/2023 Otrosí.- A fin de dar continuidad a la presente causa y conforme procedimiento es que remito debidas certificaciones emitidas por el SEGIP y SERECI, así mismo se tiene que el demandado actualmente estaría domiciliado Av. 6 de Agosto Moscú Z/ La Cuchilla de la ciudad de Santa Cruz, conforme la certificación emitida por el SEGIP, por lo que solicito la debida comisión instruida a efectos de efectuar la citación extrañada al demandado Sr. Rene Quisbert Villca. Sea previo cumplimiento de las formalidades de ley. OTROSÍ PRIMERO.- OTROSÍ SEGUNDO.- Tiquipaya, 7 de junio de 2023. PROVEÍDO DE FECHA 09-06-2023.-Tiquipaya, 09 de junio de 2023. Por acompañado certificaciones emitidas, a sus antecedentes, de las cuales se puede advertir que SEGIP, reporta domicilio en la Av. 06 de Agosto Moscú - Z. La Cuchilla, y SERECI reporta como domicilio del demandado " Santiesteban 2 Km. 8 y medio doble vía La Guardia S/N., siendo ambas direcciones genéricas y contradictorias, y ante ello y conforme a las certificaciones emitidas por las instituciones se dispone que la CITACIÓN SE LA REALICE MEDIANTE EDICTOS, conforme el Art. 309 de la Ley 603, Código de las Familias y sea previo juramento de Ley.- Al otrosí. - Notifique Funcionario Fdo. Dra. Brigitte Shirley Zapata Gutiérrez Juez del Juzgado Público de Familia de la Niñez y Adolescencia N° 1 de Tiquipaya. Fdo. Dra. Damaris Chambi Mosqueira, Secretaria Abogada del Juzgado Público de Familia de la Niñez y Adolescencia N° 1 de Tiquipaya. ACTA DE JURAMENTO DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO Y ACTUAL PARADERO.- En Tiquipaya, a los 03 días del mes de julio de 2023, a hrs. 10:00 a.m., se presentó ante este Despacho Judicial la Sra. INÉS COPA LUQUE, con cédula de identidad Nº 7265144 Or., mayor de edad, hábil por derecho, de ocupación estudiante, con domicilio en la Urbanización Padre Bertha - Tiquipaya, dentro del proceso de HOMOLOGACIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR, impuesto por INÉS COPA LUQUE CONTRA RENE QUISBERT VILLCA.- Quien previo juramento de ley, Dijo: Desconozco el actual domicilio o paradero de "RENE QUISBERT VILLCA"- ES CUANTO MANIFIESTO EN HONOR A LA VERDAD Y AL JURAMENTO DE LEY QUE TENGO PRESTADO EN HONOR A LA VERDAD, DOY FE. Con lo que terminó el acto y firman al pie del presente acta junto al suscrito secretario abogado.- Doy fe.- ES CUANTO MANIFIESTO EN HONOR A LA VERDAD Y AL JURAMENTO DE LEY QUE TENGO PRESTADO EN HONOR A LA VERDAD DOY FE.- ES LO QUE SE TRANSCRIBE A FINES CONVENIENTES DE LEY. Fdo.- Secretaria Juzgado Público de Familia de la Niñez y Adolescencia Nº 1 De Tiquipaya. Fdo. Alicia Gutiérrez Trujillo. ES LO QUE SE TRANSCRIBE A FINES CONVENIENTES DE LEY.-

Tiquipaya, 03 de julio del 2023

Dra. Brigitte Shirley Zapata Gutiérrez JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 1 DE TIQUIPAYA Cochabamba - Bolivia	Damaris Chambi Mosqueira SECRETARIA ABOGADA JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Nº 1 DE TIQUIPAYA

C101618221/11

EDICTO

JANETH MONTAÑO NAVIA.- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 10 DE LA CAPITAL.- COCHABAMBA – BOLIVIA.

POR EL PRESENTE EDICTO SE NOTIFICA A: MARÍA ELENA CALLE ZARATE, CON MEMORIAL DE FECHA 16 DE MAYO DE 2023, DECRETO DE FECHA 17 DE MAYO DE 2023, INFORME DE FECHA 29 DE MAYO DE 2023, AUTO DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2023, MEMORIAL DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2023, DECRETO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2023, EN EL PROCESO DE EMPLAZAMIENTO A RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS, SEGUIDO POR EDWIN VINO CONTRA MARÍA ELENA CALLE ZARATE, A CUYO FIN SE TRANSCRIBE LO QUE SIGUE: MEMORIAL DE 16 DE MAYO DEL 2023.- SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL COMERCIAL N° 10 DE LA CAPITAL.- SOLICITA.- OTROSÍ. NUREJ: 30337091. Solicito a su autoridad que declare por reconocida la firma y rúbrica estampada por el emplazado MARÍA ELENA CALLE ZARATE, en el documento correspondiente.- OTROSÍES.- Cochabamba, 16 de mayo de 2023.- Fdo. Salomón Jarillo Calcano.- Abogado.- Fdo. Parte Interesada.- DECRETO.- Cochabamba, 17 de mayo de 2023.- En virtud a la publicación de edictos en fechas 03 y 12 de abril de 2023, con carácter previo informe por secretaría si la emplazada María Elena Calle Zarate compareció a este juzgado a objeto de reconocer o negar firmas y rúbricas estampadas en el documento señalado en auto de 03 de octubre de 2022.- AL OTROSÍ.- A lo principal.- AL OTROSÍ 1.- Notifique Funcionaria.- Fdo. Dra. Janeth Montaño Navia, Jueza del Juzgado Público Civil y Comercial Nº 10 de la Capital.- Cochabamba – Bolivia.- Fdo. Elizabeth Colque Huanaco, Secretaria – Abogada, Juzgado Público Civil y Comercial Nº 10, Tribunal Departamental de Justicia, Cochabamba – Bolivia.- INFORME: Cochabamba, 29 de mayo de 2023.- Tengo a bien informar que la emplazada María Elena Calle Zarate, no compareció a este Juzgado en el sexto día hábil de su citación a objeto de reconocer o negar su firma y rúbrica estampada en el documento de 21 de julio de 2018 (fs. 01), conforme ordena el Auto de 03/10/2022 (fs. 13). Fdo. Elizabeth Colque Huanaco.- Secretaria – Abogada. Juzgado Público Civil y Comercial Nº 10 Tribunal Departamental de Justicia.- Cochabamba – Bolivia.- AUTO.- Cochabamba, 05 de junio de 2023. A mérito del informe que antecede, se pasa a providenciar el memorial de fecha 16 de mayo de 2023 de la siguiente forma: Tomando en cuenta que la emplazada María Elena Calle Zarate, no ha comparecido a este juzgado el día y hora señalado a fin de reconocer o negar sus firmas y/o rúbricas estampadas en el documento de 21 de julio de 2018 (fs. 01), en sujeción a lo dispuesto por el Art. 306 núm. 2, inc. b) del Código Procesal Civil, SE TIENE POR RECONOCIDA LAS FIRMAS Y RÚBRICAS de María Elena Calle Zarate, estampada en el documento antes referido y se declara la efectividad del mismo.- AL OTROSÍ.- Por secretaría expídase el edicto correspondiente.- AL OTROSÍ 1.- Notifique Oficial de Diligencias.- REGÍSTRESE, una copia.- Fdo. Dra. Janeth Montaño Navia, Jueza del Juzgado Público Civil y Comercial Nº 10 de la Capital.- Cochabamba – Bolivia.- Fdo. Elizabeth Colque Huanaco.- Secretaria – Abogada.- Juzgado Público Civil y Comercial Nº 10 Tribunal Departamental de Justicia.- Cochabamba – Bolivia.- MEMORIAL.- SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL, COMERCIAL Nº 10 DE LA CAPITAL.- SOLICITA EDICTOS.- OTROSÍ.- NUREJ: 30337091, OTROSÍES.- Cochabamba, 19 de junio de 2023.- Fdo. Salomón Jarillo Galeano.- ABOGADO.- Fdo. Parte Interesada.- DECRETO: Cochabamba, 14 de junio de 2023.- A mérito de la solicitud que antecede, por secretaría expídase el edicto correspondiente.- AL OTROSÍ.- Tome nota y notifique Oficial de Diligencias.- Fdo. Dra. Janeth Montaño Navia, Jueza del Juzgado Público Civil y Comercial Nº 10 de la Capital.- Cochabamba – Bolivia.- Fdo. Elizabeth Colque Huanaco, Secretaria – Abogada.- Juzgado Público Civil y Comercial Nº 10.- Tribunal Departamental de Justicia.- Cochabamba – Bolivia.- ES LO QUE SE TIENE TRANSCRITO A LOS FINES CONSIGUIENTES DE LEY.-

Cochabamba, 28 de junio de 2023

Janeth Montaño Navia Jueza Juzgado Público Civil y Comercial Civil Nº 10 de la Capital Cochabamba – Bolivia	Elizabeth Colque Huanaco SECRETARIA – ABOGADA Juzgado Público Civil y Comercial Nº 10 Tribunal Departamental de Justicia Cochabamba – Bolivia

C331618186/19

EDICTO

PARA: ALICIA PÉREZ VARGAS, LEONARDO PERCY PÉREZ RAMOS Y PRESUNTOS INTERESADOS

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.- Órgano Judicial de Cochabamba.- Juzgado Público Civil y Comercial e Instrucción Penal Capinota.- Dr. Ariel Anghelo Rasguido Muruchi. Juez Público Civil y Comercial e Instrucción Penal N° 1 de Capinota del Departamento de Cochabamba.-

POR EL PRESENTE EDICTO SE NOTIFICA A: ALICIA PÉREZ VARGAS, LEONARDO PERCY PÉREZ RAMOS Y PRESUNTOS INTERESADOS; CON LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA DEL PROCESO ORDINARIO DE USUCAPIÓN DECENAL O EXTRAORDINARIA DE FECHA 21/04/2023.- POR TANTO: El suscrito Juez Público Civil y Comercial e Instrucción Penal Nº 1 de Capinota, administrando justicia a nombre de la Ley, en virtud de la jurisdicción y competencia que por ella ejerce: FALLA en primera instancia declarando PROBADA la Demanda de Usucapión Decenal y Extraordinaria de fecha 27 de septiembre de 2021 (fs. 25 al 27) instaurado por SABINA ANGELICA TOLA CATORCENO Y RENAN MÉRIDA GARCÍA en contra de María Elizabeth Pérez Vargas, Nelly Ricci Pérez Vargas, Roma María Ramos Cozzi vda. de Pérez, Romina Guadalupe Pérez Ramos, Marieta Rosina Pérez Ramos, Mercedes Firence Pérez Ramos, Brígida Lourdes Pérez Ramos, Arli Alarcón Carriaga vda. de Pérez, Nelson Gustavo Pérez Ramos, Carlos Humberto Pérez Rico, Leonardo Percy Pérez Ramos, Alicia Pérez Vargas y Presuntos Interesados, sin costas ni costos.- Consecuentemente, se reconoce el derecho de propiedad por Usucapión Decenal o Extraordinaria de los señores SABINA ANGELICA TOLA CATORCENO Y RENAN MÉRIDA GARCÍA sobre el bien inmueble de una extensión superficial de 10.000 m2., según mensura, ubicado en la calle Innominada de 10.00 m., y calle Innominada de 12.00 m., Zona Teodosia Vargas, Distrito Nº 5, de la Localidad de Irpa Irpa de la Provincia Capinota, Departamento Cochabamba, cuyas colindancias son: al Norte con calle Innominada de 12.00 m., al Sud con Jhobana Herbas Tastca, Adriana Colque y Damián Pilco Quenaya, al Este con calle Innominada de 10.00 m., y al Oeste con Torrentera de 32.00 m.; que forma parte del antecedente dominial registro en Derechos Reales a Fs. 31 y Ptda. 57 del Libro Primero de Propiedad de la Provincia de Capinota de la fecha 08 de septiembre del año 1964 a nombre de los Sres. Alicia Pérez Vargas, Elizabeth Pérez Vargas, Franklin Pérez Vargas, Gustavo Pérez Vargas, Nelly Pérez Vargas, actualmente bajo la Matrícula Computarizada N° 3.07.1.01.0002312, cuyo último asiento de registro es el A-7 de fecha 14 de febrero de 2020 a nombre de Nelson Gustavo Pérez Ramos, Carlos Humberto Pérez Rico, Marieta Rosina Pérez Ramos, Mercedes Firence Pérez Ramos, Roma María Ramos Cozzi vda. de Pérez, Arli Alarcón Carriaga vda. de Pérez, Brígida Lourdes Pérez Ramos, Nelly Ricci Pérez Vargas, Romina Guadalupe Pérez Ramos, María Elizabeth Pérez Vargas, Leonardo Percy Pérez Rico y Alicia Pérez Vargas; y sea a título de USUCAPIÓN DECENAL O EXTRAORDINARIA.- Ejecutoriada que sea esta sentencia, procédase al registro de la misma por la oficina de Derechos Reales de Quillacollo, para que les sirva de suficiente título de propiedad a los demandantes SABINA ANGELICA TOLA CATORCENO Y RENAN MÉRIDA GARCÍA, el cual deberá materializarse sobre el ANTECEDENTE DOMINAL, registrado a Fs. 31 y Ptda. 57 del Libro Primero de Propiedad de la Provincia de Capinota de la fecha 08 de septiembre del año 1964, a nombre de los Sres. Alicia Pérez Vargas, Elizabeth Pérez Vargas, Franklin Pérez Vargas, Gustavo Pérez Vargas, Nelly Pérez Vargas, actualmente bajo la Matrícula Computarizada N° 3.07.1.01.0002312, cuyo último asiento de registro es el A-7 de fecha 14 de febrero de 2020, a nombre de Nelson Gustavo Pérez Ramos, Carlos Humberto Pérez Rico, Marieta Rosina Pérez Ramos, Mercedes Firence Pérez Ramos, Roma María Ramos Cozzi vda. de Pérez, Arli Alarcón Cariaga vda. de Pérez, Brígida Lourdes Pérez Ramos, Nelly Ricci Pérez Vargas, Romina Guadalupe Pérez Ramos, María Elizabeth Pérez Vargas, Leonardo Percy Pérez Rico y Alicia Pérez Vargas y sea únicamente sobre la extensión superficial de 10.000,00 m2., que corresponde a los ahora demandantes SABINA ANGELICA TOLA CATORCENO Y RENAN MÉRIDA GARCÍA, siendo que han demostrado encontrarse en posesión de dicha extensión de propiedad, y con ello crearse Matrícula Computarizada Individual, salvaguardando la matrícula computarizada Nº 3.07.1.01.0002312, siendo este el primer antecedente dominial; para lo cual, por secretaría expídase comisión instruida para dicho fin para la localidad de Quillacollo.- A dicho efecto notifíquese con la presente Sentencia a los demandados LEONARDO PERCY PÉREZ RICO, ALICIA PÉREZ VARGAS y PRESUNTOS INTERESADOS mediante publicación edictal a publicarse por una sola vez en un periódico local de circulación nacional, al margen de notificarse a la Abogada Defensora de Oficio. Asimismo, notifíquese con la presente resolución a la parte co-demandada declarada rebelde los Sres. Nelson Gustavo Pérez Ramos, Carlos Humberto Pérez Rico, Marieta Rosina Pérez Ramos, Mercedes Firence Pérez Ramos, Roma María Ramos Cozzi vda. de Pérez, Arli Alarcón Carriaga vda. de Pérez, Brígida Lourdes Pérez Ramos, Nelly Ricci Pérez Vargas, Romina Guadalupe Pérez Ramos, María Elizabeth Pérez Vargas, y sea conforme a Ley.- Cumplidas que sean dichas formalidades ejecutoriada que sea esta resolución, por Secretaría franquéese el testimonio de ley que corresponde.- Esta sentencia se funda en las disposiciones legales citadas en el Tercer Considerando de esta resolución y es pronunciada en Audiencia Preliminar, en la Localidad de Capinota, Provincia Capinota del Departamento de Cochabamba, a los 21 días del mes de ABRIL del año 2023.- Quedan las partes legalmente notificados en Audiencia por su lectura y se ordena que por secretaría la entrega de las copias pertinentes a cada uno de las partes presentes en audiencia, aclarando que tienen el plazo de 10 días para apelar conforme dispone el artículo 261-1 del precitado Código Procesal Civil.- REGÍSTRESE.- Notifique funcionario.- Fdo.- Dr. Ariel Anghelo Rasguido Muruchi, Juez Público Civil y Comercial e Instrucción Penal N° 1 Capinota.- Fdo. Silvia Magali Uria Huaita.- Secretaria - Abogada Juzgado Público Civil y Comercial e Instrucción Penal N° 1 Capinota.- ES CUANTO SE TRANSCRIBE PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY.- DOY FE.

Capinota, 04 de julio de 2023

D.S.O.

Ariel Anghelo Rasguido Muruchi JUEZ JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL Nº 1 DE CAPINOTA TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA Cochabamba - Bolivia	Silvia Magali Uría Huaita SECRETARIA - ABOGADA JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL Nº 1 CAPINOTA Cochabamba – Bolivia

C331618197/11



CLASIFICADOS Los Tiempos ¡SIEMPRE EFECTIVOS!
PUBLICA TUS ANUNCIOS
EN LA AGENCIA MÁS CERCANA
Dirección: Av. d'Orbigny, Edif. IC Norte piso 1 local 8, zona Hipódromo
Telf. 73229219

EDICTO

DRA. MARÍA IVONNE AVILÉS ESCOBAR.- JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO CUARTO.- COCHABAMBA - BOLIVIA.

POR EL PRESENTE EDICTO SE NOTIFICA A: WILFREDO ZENÓN LEDEZMA PÉREZ, CON MEMORIAL DE FECHA 12/06/2023, Y AUTO DE FECHA 27/06/2023, CONFORME SE TIENE ORDENADO POR AUTO DE FECHA 27/06/2023, DENTRO EL PROCESO DE EMPLAZAMIENTO DE RECONOCIMIENTO FIRMAS Y RUBRICAS, SEGUIDO POR SANTUSA QUISPE CARICARI CONTRA WILFREDO ZENÓN LEDEZMA PÉREZ.- A cuyo fin se transcribe lo siguiente: MEMORIAL DE FECHA 12/06/2023.- SEÑORA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 14 DE COCHABAMBA.- ACOMPAÑA EDICTOS.- SANTUSA QUISPE CARICARI dentro la diligencia preparatoria de demanda iniciada por mi persona en contra de WILFREDO ZENÓN LEDEZMA PÉREZ, con todo respeto expongo y solicito: El emplazado legalmente citado, no ha comparecido dentro del plazo dispuesto por su autoridad a objeto de reconocer su firma y rúbrica del documento de fecha 13/06/2022 de conformidad del Art. 306-2 del C.P.C., que se por reconocidos sus firmas y rúbricas del emplazado.- Cbba. 12/06/2023 - Fdo.- Ilegible.- Abogada.-Fdo.- Ilegible.- AUTO DE FECHA 27/06/2023.- NUREJ: 3361625: VISTOS: EN LO PRINCIPAL.- Por acompañado las publicaciones edictales que antecede, debiendo los mismos a arrimarse a los antecedentes para fines consiguientes de ley. Asimismo de la revisión de antecedentes procesales se tiene que fue legalmente citado mediante edictos el emplazado WILFREDO ZENÓN LEDEZMA PÉREZ, esto de conformidad a lo dispuesto por el Art. 78 de la Ley 439 de 19 de noviembre del 2013 años, a objeto de reconocer su firma y rúbrica estampada al pie del proyecto de minuta de TRANSFERENCIA DE LOTE DE TERRENO de fecha 13 de junio del 2022 años, el referido emplazado el día hora señalado para el efecto no se constituyó en este despacho hasta la presente fecha y siendo que una medida preparatoria de demanda no puede quedar sin concluir; en cuyo mérito en estricta aplicación de lo dispuesto por el Art. 306 Núm. 2 Inc. b) del Nuevo Código Procesal Civil (Ley 439 de 19 de noviembre del 2013 años) se da por legalmente reconocida la firma y rúbrica estampada al pie del proyecto de minuta de TRANSFERENCIA DE LOTE DE TERRENO de fecha 13 de junio del 2022 años, del emplazado WILFREDO ZENÓN LEDEZMA PÉREZ.- Debiendo en consecuencia notificarse en forma legal al emplazado WILFREDO ZENÓN LEDEZMA PÉREZ con el presente auto, en su mérito franquéese por secretaría el edicto correspondiente para su publicación.- Lo que así se declara.- REGÍSTRESE.- Notifique oficial de diligencia. Fdo.- Dra. María Ivonne Avilés Escobar.- Juez Público Civil y Comercial N° 14.- Cochabamba - Bolivia.- Fdo. Rodrigo W. Juaniquina Flores.- Secretario - Abogado.- Juzgado Público Civil y Comercial N° 14.- Cochabamba - Bolivia.-

Cochabamba, 05 de julio de 2023

Dra. María Ivonne Avilés Escobar JUEZA PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 14 Cochabamba – Bolivia	Rodrigo W. Juaniquina Flores SECRETARIO – ABOGADO Juzgado Público Civil y Comercial Nº 14 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA Cochabamba - Bolivia

C331618243/11

AVISO DE REMATE

LA DRA. GIOVANNA ALEIDA BALDERRAMA MEDRANO, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 18 DE LA CAPITAL.

Ha señalado fecha de audiencia de subasta de SEGUNDO REMATE para el día MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023, a Hrs. 11:00 a.m., para la venta en subasta pública del bien inmueble consistente en un lote de terreno más construcciones, de propiedad de JOSÉ JOHNNY UGARTE ACEBEY, registrado en Derechos Reales bajo matrícula computarizada Nº 3.01.1.02.0008618, Asiento A-4 de fecha 22 de junio de 2010, de una extensión superficial de 1.697.00 m2., según Folio Real adjunto, ubicado en el Fundo Taquiña, cantón de Cala Cala, Provincia Cercado, cuyos límites son: Al norte: Con la propiedad de Jaime Sánchez; al Sud: Con calle innominada de 9.00 y área verde; al Este: Con área verde; al Oeste: Con calle innominada. El remate se llevará a cabo sobre el valor pericial (Fs. 69 a 89) de SUS. 244.875,36 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO 36/100 DÓLARES AMERICANOS), monto que comprende la rebaja del 20% establecido por ley. El referido inmueble adeuda de las gestiones 2009 a 2020, por la suma de Bs. 8.508 (fs. 166). Se comisiona el verificativo del remate al martillero judicial N° 11, a cargo del Dr. Boris Ramiro Berbetty Vargas, con domicilio en la calle Salamanca esq. Antezana, Edif. Milenium, piso 7a. Los interesados deberán depositar el 20 % de la base de dicho remate a la orden de éste juzgado en depósitos judiciales de la Dirección Administrativa Financiera DAF del Órgano Judicial, según el Art. 420.I del CPC. Notifíquese al coactivado JOSÉ JOHNNY UGARTE ACEBEY en forma personal con el señalamiento a remate. A fin de que estén a derecho los co acreedores que figuran en el estado hipotecario, notifíquese con el presente señalamiento de remate a SEGUROS Y REASEGUROS CREDIFORM INTERNATIONAL S.A., ALFREDO HURTADO GUTIÉRREZ, LENNY SKARLET VILLARROEL ALDUNATE, GONZALO ZAMBRANA MÉRIDA, CAROLA KAREEM LÓPEZ ZEBALLOS, RURCIA SEMIDA KIPPEZ RODRÍGUEZ, CARLOS RÓMULO CORVERA RICO, DELIA MEJÍA, GREGORIO ARANDIA MEJÍA, FANNY PATRICIA ANA VELASCO DE PORTUGAL, MELVING JORGE PORTOCARRERO SOLIZ y MARINA DELGADILLO DE SALAZAR, quienes tienen acreencias registradas sobre dicho inmueble. Es lo que se tiene ordenado por auto de fecha 22 de mayo de 2023, dentro del proceso Monitorio Ejecutivo que sigue el Alfredo Flores Torrez contra José Johnny Ugarte Acebey.

ES LO QUE SE TRANSCRIBE PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY.

Cochabamba, 28 de junio de 2023

Giovanna A. Balderrama Medrano JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 18 DE LA CAPITAL Cochabamba – Bolivia	Rodrigo Grágeda Jiménez SECRETARIO – ABOGADO JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 18 Cochabamba - Bolivia

C331618187/11

EDICTO

PARA: JOSÉ JOHNNY UGARTE ACEBEY, RURCIA SEMIDA KIPPEZ RODRÍGUEZ Y MARINA DELGADILLO DE SALAZAR

LA DRA. GIOVANNA A. BALDERRAMA MEDRANO.- JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 18 DE LA CAPITAL.- POR EL PRESENTE EDICTO NOTIFICA A JOSÉ JOHNNY UGARTE ACEBEY, RURCIA SEMIDA KIPPEZ RODRÍGUEZ Y MARINA DELGADILLO DE SALAZAR, CON MEMORIAL DE FECHA 12 DE MAYO DE 2023 Y AUTO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2023.- ES LO QUE SE TIENE ORDENADO DENTRO DEL PROCESO EJECUCIÓN COACTIVA SEGUIDO POR ALFREDO FLORES TORREZ CONTRA JOSÉ JOHNNY UGARTE, A CUYO FIN SE TRANSCRIBE LO SIGUIENTE: MEMORIAL DE FECHA 12 DE MAYO DE 2023.- SEÑORA JUEZ, DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 18 DE LA CAPITAL, NUREJ: 30132402, SOLICITO SEÑALAMIENTO DE REMATE.- OTROSÍES.- JOSÉ WILDER MARÍN FRANCO, de generales ya conocidas o antecedentes, en representación del Sr. Alfredo Flores Torrez, dentro del proceso coactivo que sigue contra el Sr. JOSÉ JOHNNY UGARTE ACEBEY, ante las consideraciones de su Autoridad con todo respeto expongo y pido: Sra. Juez, habiéndose llevado a cabo la audiencia de remate el 15 de marzo del presente año, a horas 11:00 a.m., del día miércoles, donde se declaró desierto, considerando además que estando cumplida las formalidades, solicito a su Autoridad disponer señalamiento de remate con fecha y hora y autorice la publicación en periódico por una sola vez, conforme establece el procedimiento a los señores JOSÉ JOHNNY UGARTE ACEBEY, RURCIA SEMIDA KIPPEZ RODRÍGUEZ Y MARINA DELGADILLO DE SALAZAR, sea mediante edictos, disponiendo además la notificación a todos los acreedores en sus domicilios reales, disponiendo además la notificación a todos los acreedores en sus domicilios reales protestando de esta parte cumplir con los recaudos de ley.- FDO. NELSON RICHAR PARRA LAIME.- AUTO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2023.- VISTOS.- Se señala fecha de audiencia de subasta de SEGUNDO REMATE para el día MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023, a hrs. 11:00 a.m., para la venta en subasta pública del bien inmueble consistente en un lote de terreno más construcciones, de propiedad de JOSÉ JOHNNY UGARTE ACEBEY, registrado en Derechos Reales, bajo matrícula computarizada N° 3.01.1.02.0009818, Asiento A-4 de fecha 22 de junio de 2010, de una extensión superficial de 1.697.00 m2., según Folio Real adjunto, ubicado en el Fundo Taquiña, cantón de Cala Cala, provincia Cercado, cuyos límites son: Al Norte con la propiedad de Jaime Sánchez; al Sud con calle innominada de 9.00 m. y área verde; al Este con área verde; al Oeste con calle innominada. El remate se llevará a cabo sobre el valor pericial (fs. 69 a 89) de $us. 244.875.36 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO 36/100 DÓLARES AMERICANOS) monto que comprende la rebaja del 20% establecido por ley. El referido inmueble adeuda de las gestiones 2009 a 2020, por la suma de Bs. 8508 (fs. 166).- Se comisiona el verificativo del remate al martillero judicial N° 11, a cargo del Dr. Boris Ramiro Berbetty Vargas, con domicilio en la calle Salamanca esq. Antezana, edif. Milenium, piso 7ª. Por secretaría expídase el aviso invitatorio correspondiente y publíquese el aviso de remate conforme establece el Art. 422.III del CPC por UNA SOLA VEZ EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, debiendo publicar en día hábil con cinco días de anticipación al día de la subasta, los interesados deberán depositar el 20% de la base de dicho remate a la orden de este juzgado en depósitos judiciales de la Dirección Administrativa Financiera DAF del Órgano Judicial, según el Art. 420.I del CPC. Notifíquese al coactivado JOSÉ JOHNNY UGARTE ACEBEY, en forma personal con el señalamiento a remate. A fin de que estén a derecho los co acreedores que figuran en el estado hipotecario, notifíquese con el presente señalamiento de remate a SEGUROS Y REASEGUROS CREDIFORM INTERNATIONAL S.A., ALFREDO HURTADO GUTIÉRREZ, LENNY SKARLET VILLARROEL ALDUNATE, GONZALO ZAMBRANA MÉRIDA, CAROLA KAREEM LÓPEZ ZEBALLO, RURCIA SEMIDA KIPPEZ RODRÍGUEZ, CARLOS RÓMULO CORVERA RICO, DELIA MEJÍA, GREGORIO ARANDIA MEJÍA, FANNY PATRICIA ANA VELASCO DE PORTUGAL, MELVING JORGE PORTOCARRERO SOLIZ Y MARINA DELGADILLO DE SALAZAR, quienes tienen acreencias registradas sobre dicho inmueble. Por secretaría extiéndase las publicaciones edictales requeridas. Se recomienda al ejecutante que todas estas exigencias deben estar acreditadas documentalmente antes del remate.- AL OTROSÍ PRIMERO.- Por secretaría extiéndase comisión instruida, comisionando su ejecución a cualquier Oficial de diligencias de Sacaba.- AL OTROSÍ SEGUNDO.- Por acompañado.- AL OTROSÍ SEGUNDO.- Notifique Oficial de diligencias.- CON LO QUE TERMINÓ EL ACTO.- FIRMA LA JUEZ, EL SUSCRITO SECRETARIO ABOGADO. FDO. GIOVANNA A. BALDERRAMA MEDRANO, JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 18 DE LA CAPITAL.- FDO. RODRIGO GRAGEDA JIMÉNEZ, SECRETARIO – ABOGADO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 18 DE LA CAPITAL.- ACTA DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 (FS. 228).- ES LO QUE SE TRANSCRIBE PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY.-

COCHABAMBA, 23 DE JUNIO DE 2023

Giovanna A. Balderrama Medrano JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 18 DE LA CAPITAL Cochabamba – Bolivia	Rodrigo Grágeda Jiménez SECRETARIO – ABOGADO JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 18 Cochabamba - Bolivia

C331618188/11

Camioneros chilenos protestan y piden justicia por chofer herido en Challapata

Delincuencia. Jefes policiales hicieron la entrega del tractocamión a la hija de la víctima, quien anunció que analiza una demanda contra el Gobierno chileno y boliviano por inacción

REDACCION CENTRAL
Los Tiempos

Los familiares, amigos y miembros de la asociación de camioneros chilenos protestaron ayer en la Delegación Provincial de Loa, en Calama, exigiendo justicia por la agresión que sufrió Mario Bello (55) en Bolivia. El hombre fue herido con arma de fuego y presenta una parálisis de la cintura para abajo.

Pese a que ayer jefes de la Policía Boliviana hicieron la entrega del camión a la hija de Bello, ella anunció que su familia analiza una demanda contra ambos Gobiernos por no actuar al momento de recibir la denuncia y esperar a que sucedan desgracias.

"Nosotros ahora vamos a preparar una demanda contra el Gobierno chileno y boliviano, porque no vamos a descansar hasta tener justicia. Ellos esperaron a que mi papá esté en riesgo de muerte para recién actuar, y eso nosotros no lo vamos a permitir", dijo Vanessa Bello, hija de la víctima.

De acuerdo al informe oficial de la Policía, el 26 de junio, antisociales de nacionalidad chilena sustrajeron un camión del interior de una vivienda de Calama, pero días después los propietarios lograron averiguar que su vehículo estaba en Challapata, Oruro. Emprendieron el viaje a recuperarlo, pero fueron interceptados por un grupo de personas que les dispararon.

La Policía y la Fiscalía desplegaron un operativo para recuperar el tractocamión, además arrestaron a 14 personas sospechosas y dos fueron identificadas como los principales implicados en la agresión al ciudadano chileno: Hipólito M. M., alias el Scaner, y a Omar M. M., alias el Viejo.

El investigador del Grupo Búsqueda de Vehículos, Hugo Bustos, indicó que camioneros anunciaron medidas de presión hasta que la localidad de Challapata sea intervenida por la Policía porque se trata de un municipio donde se comercializan autos robados a vista de la población y autoridades.

"En Chile, los camioneros en el sector de Calama están llamando a linchar a los camioneros bolivianos que estén ingresando por Chiu Chiu. Esta situación traerá consecuencias y un conflicto internacional", dijo Bustos.

Los camioneros pidieron a los Gobiernos chileno y boliviano frenar los robos de motorizados en Chile y garantizar el control en la frontera. "Nosotros no queremos más robos y dejando a nuestra gente sin herramienta de trabajo y encima con problemas físicos".



La Policía hace la devolución del camión a los propietarios, ayer en Oruro. APG

CRONOLOGÍA

26 de junio — Robo del camión en Chile
Antisociales robaron el tractocamión de la vivienda en Calama, Chile y lo trajeron a Bolivia.

8 de julio — Policía boliviana opera
Los propietarios llegaron a Bolivia para recuperar el vehículo, pero fueron emboscados.

10 de julio — Devuelven el camión a dueños
La Policía hizo la entrega del camión recuperado a la hija del propietario en Oruro.

Implicado en atentado era pasante en Oruro

REDACCION CENTRAL
Los Tiempos

La Policía identificó al líder de la organización criminal que atentó contra los dos ciudadanos chilenos que se trasladaron hasta Challapata, Oruro, para recuperar su motorizado.

Ambos fueron emboscados y uno recibió un disparo que lo dejó parapléjico.

Hipólito M. M., que se identifica a sí mismo como "el popular Scaner", es buscado por la Policía por el caso de intento de homicidio contra el ciudadano chileno.

En 2021, Hipólito M. M., alias el Scaner, fue el pasante de una fiesta patronal o "preste" para la morenada que se hacía en "México Chico" y que bailaba en una entrada folklórica en Challapata.

El comandante departamental de la Policía de Oruro, Edson Claure, informó que se arrestó a más de 14 personas implicadas en el atentado, mismas que operaban en la población denominada "México Chico".

"Se identificó a dos personas como presuntos autores del hecho: Hipólito M. M., alias el Scaner, y a Omar M. M., alias el Viejo", dijo Claure.

Felcn allana siete casas y secuestra 12 vehículos

Operativo. La fuerza antidrogas busca desbaratar una organización criminal internacional dedicada al narcotráfico

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

El grupo de inteligencia de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn) allanó ayer siete inmuebles lujosos en Santa Cruz, secuestraron 12 vehículos de alta gama y aprehendieron a cuatro personas. Esto está relacionado con un caso de legitimación de ganancias ilícitas producto de narcotráfico.

La Policía Boliviana informó que son cuatro las personas que quedaron aprehendidas con fines investigativos, y además se logró el secuestro de 12 vehículos, la mayoría de alto valor económico. Las grúas de la institución policial sacaron los motorizados para que sean revisados a detalle.

En un rastrillaje rápido, los perros detectaron rastros de droga, marihuana y cocaína, por lo que la unidad de sustancias controladas hará un microaspirado a los motorizados. Todo este operativo se dio en la zona sur de la capital cruceña.

Efectivos de la Felcn llegaron con sus canes, quienes detectaron en los motorizados y algunas zonas del inmueble rastros de sustancias controladas.



La Policía en operativo, ayer en Santa Cruz. UNITEL

La comisión de fiscales no quiso hacer referencia sobre el caso sin antes señalar que continuarán con estos operativos para desarticular una organización criminal internacional.

Los propietarios de los inmuebles serán investigados y procesados por legitimación de ganancias ilícitas.

En tanto, los vecinos señalaron que no veían a personas en las viviendas, más que los cuidadores, por lo que la Policía presume que dichos domicilios podrían ser utilizadas como acopio de sustancias controladas.

Wilstermann asumirá defensa tras impugnación de Blooming

Fútbol. La Academia cruceña observa la actuación del uruguayo Rodrigo Amaral, quien tuvo una sanción de tres meses en 2022 cuando era parte del equipo de The Strongest

BETTY ROJAS RODRÍGUEZ
Los Tiempos

El club Wilstermann se defenderá en base a la normativa ante la impugnación que Blooming presentó ayer al Tribunal de Disciplina Deportiva (TDD) de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) por la supuesta "actuación antirreglamentaria" del uruguayo Rodrigo Amaral.

"El club Wilstermann ha hecho jugar un jugador CASTIGADO sin cumplir su sanción dentro de los alcances del artículo 48 y 49 del Código Disciplinario de la FBF. Impugno el partido jugado contra el club Blooming... en el estadio Félix Capriles por la actuación del jugador Rodrigo Amaral, el cual no ha cumplido su sanción de tres meses ordenado por el TDD de la FBF", señala la impugnación.

Ante esta acción, el Aviador se defenderá en base a la legislación existente, según señaló el abogado del club, Luis Cabrera.

"Existen varios elementos legales que amparan a Rodrigo (Amaral) para poder jugar. La sanción es de tres meses y es por el simple transcurso de tiempo, en ninguna parte dice que debe cumplirlo en territorio boliviano o que debe estar contratado por algún club nacional para acatar la suspensión", aseguró Cabrera.

Asimismo, según el jurista, "la normativa señala que la sanción recién afectaría al Certificado de Transferencia Internacional (CTI) cuando la sentencia sea más de cuatro meses. Pero todos estos argumentos los vamos a ampliar, fundamentar y explicar, cuando tengamos toda la demanda en mano".

Wilstermann también sostiene que la habilitación de Amaral en el sistema Comet es una muestra que el jugador ya habría cumplido la sanción.

Amaral fue suspendido por tres meses tras los incidentes violentos registrados en el clásico paceño The Strongest vs. Bolívar en marzo de 2022, por un intento de agresión a un oficial del partido, cuando era parte del Tigre.

APUNTE

Campaña Rojotón se pone en marcha

La Alcaldía y el Concejo Municipal de Cochabamba, junto a otras instituciones como los Bomberos, ayer pusieron en marcha la campaña Rojotón, que tiene la misión de recaudar la mayor cantidad de recursos económicos posibles a través de latas en favor de Wilstermann.

Estas latas estarán en oficinas de las diferentes dependencias de la Alcaldía, comercios y empresas privadas durante los próximos 30 días.

VEA LA LANZAMIENTO DEL ROJOTÓN AQUÍ:
Escanee este QR o ingrese a nuestro sitio web
www.lostiempos.com


Rodrigo Amaral, en el partido ante Blooming. APG

APUNTE

Entre hoy y mañana se define caso Suárez

El abogado del club Wilstermann, Luis Cabrera, explicó que entre hoy y mañana se tendrán noticias respecto al jugador Marcelo Suárez.

Cabrera señaló que desde el viernes 7 de julio empezaron a correr los 20 días de plazo para que Wilstermann inicie acciones legales contra el jugador por abandono de trabajo, ya que no regresó a los entrenamientos.

Bolivia logra el subtítulo en el Kids Athletics


Actividad del Kids Athletics en la escuela Fe y Alegría, en Sucre. KIDS ATHLETICS BOLIVIA

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Bolivia y Estonia lograron el subcampeonato del desafío del Día Mundial de Kids Athletics al conseguir la participación de alrededor de 24 mil niños entre el 2 y el 14 de mayo. El primer lugar fue para Islas Cook.

El presidente de la Federación Atlética de Bolivia (FAB), Marco Luque, explicó que el desafío que lanzó World Athletic otorgó 10 mil dólares al ganador y 5 mil a cada uno de los países que fueron segundos. Este dinero debe ser utilizado para promover y activar el atletismo infantil.

En Bolivia, gracias al impulso que le dio Moré Galetovic, responsable del programa, las actividades se realizaron no sólo en las zonas urbanas, sino también en las áreas rurales, donde profesores de educación física utilizaron espacios naturales e improvisaron con los materiales y ambientes que tenían a su disposición.

"La FAB entregó un diploma a todos niños y profesores que participaron en todo el país. Además, los docentes que fueron parte de esta actividad se ganaron el derecho a un curso gratuito que la FAB realizará las próximas semanas, como una especie de recompensa a su esfuerzo", dijo Luque.

APUNTE

Se busca masificar la actividad física

El programa del Kids Athletics tiene el objetivo de impulsar a los niños a ser más activos, desarrollar sus habilidades y conectar con el deporte de una forma divertida.

Prado hace historia y lleva a Bolivia al podio de ITF

Tenis. El joven deportista superó el logro obtenido por Hugo Dellien, cuando en la categoría Junior ocupó el segundo lugar

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

El tenista boliviano Juan Carlos Prado Ángelo (18 años) llegó al cénit de su joven carrera deportiva, luego de ascender ayer al puesto 1 del ranking mundial de la categoría Junior de la Federación Internacional de Tenis (ITF, por sus siglas en inglés).

"Simplemente Juan. Juan Carlos Prado es el primer jugador de Bolivia en llegar a la cumbre del Ranking del #ITFWorldTennisTour Junior", confirmó ITF en redes sociales.

La campaña que desarrolla Prado le permitió llegar a la cima y romper el récord logrado por Hugo Dellien, quien llevó a Bolivia al segundo puesto del mismo ranking en su momento.

Para llegar a la posición 1, Prado sumó la mayor cantidad de puntos en sus respectivos torneos jugados, entre ellos tras el subcampeonato de Roland Garros Junior en París.

El puntaje acumulado de Prado es de 2.177,75, suficiente para destronar al belga Alexander Blockx (2.177,50) y dejar en tercera ubicación al mexicano Rodrigo Pacheco Méndez (2.145,50).

"El #1 del Mundo Junior es #Boliviano. Juan Carlos Prado, nos da una nueva motivación para seguir haciendo crecer el Deporte en Bolivia. Si se puede, todo se puede, Juan Carlos demuestra una vez más que BOLIVIA PUEDE!! Apoyemos desde el inicio, no sólo cuando ya están arriba. Lo que lograron es INCREÍBLE! Nos llena de orgullo a todos los Bolivianos. Gracias y muchas felicidades Juan Carlos Prado Angelo a tu Familia, a Herman Ritter (entrenador) y equipo", reaccionó a su vez Hugo Dellien, orgulloso del logro de Prado.

Actualmente, el tenista cruceño juega en dobles del torneo Wimbledon Junior, donde avanzó ayer a la segunda ronda junto a Joao Fonseca (BRA), luego de vencer 6-2 y 6-1 (1H09') a los británicos Henry Jefferson-Charlie Robertson.


El tenista Juan Carlos Prado, número uno de ITF. ITF



Palmaflor deja escapar puntos y Real Santa Cruz sigue en el buen camino

Copa DivPro. El elenco cochabambino nuevamente defraudó a su afición y dejó en duda el desempeño del crédito de Villa Tunari

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Palmaflor volvió a demostrar inestabilidad deportiva jugando como local, luego de ser incapaz de vencer a Real Santa Cruz e igualar 0-0 en el estadio Bicentenario de Villa Tunari, en duelo correspondiente a la fecha 4 del grupo B de la Copa de la DivPro.

El local no pudo repetir la victoria 1-0 lograda el viernes pasado ante este mismo rival, en el mismo recinto deportivo y dejando muchas dudas.

Contra todo pronóstico, más por el resultado del último enfrentamiento, Real Santa Cruz generó más jugadas ante el arco de Javier Rojas, aunque el local también tuvo sus aproximaciones.

Luego de varios intentos, la visita abrió la cuenta tras un pase del haitiano Shelove Achelus, la gentileza para Gerson Malgor y el toque final para el remate de Julio César Pérez (38' PT), pero una infracción previa sobre el volante Luis José Vargas anuló el tanto.

A los 41' PT, el VAR hizo retroceder la decisión del juez Gaad Flores, que cobró un tiro penal para el local, luego de ver que no hubo falta de Brian López sobre Jonatan Cañete.

Para el complemento, Real Santa Cruz perdió por expulsión a Achelus, mas su argumento ofensivo no cambió ante un Palmaflor inestable.

Efmamj González se puso el traje de conductor de Real Santa Cruz, mientras que el fútbol de Palmaflor circuló en los pies de Nils Huasna y Fernando Luna. El 0-0 dejó satisfecho a la visita y sembró dudas en el futuro del local.

Hoy (20:00), la fecha 4 tendrá en acción a Bolívar vs Libertad Gran Mamoré, a jugarse en La Paz por el grupo A.

SÍNTESIS DEL PARTIDO

PALMAFLOR	0
REAL SANTA CRUZ	0

Palmaflor	Real Santa Cruz
22- J. Rojas	12- G. Claros
20- O. Baldomar	24- D. Gutiérrez
31- R. Coronel	34- W. Antelo
44- A. Mina	4- B. López
21- M. Ortiz	27- J. Pérez
14- L. Vargas	22- I. Cárdenas
33- N. Huasna	14- J. Ortiz
66- R. Spenhay	39- G. Malgor
10- M. Pisano	10- F. Moreno
7- J. Cañete	11- S. Achelus
19- G. Álvarez	9- E. González
DT: J. Pérez	DT: M. Ábrigo

ÁRBITRO: Gaad Flores (La Paz)
ESTADIO: Bicentenario
SEDE: Villa Tunari
PÚBLICO: 500 Aproximadamente

POSICIONES GRUPO B

EQUIPO	PTS	PJ	DIF
1- The Strongest	5	3	+2
2- Aurora	5	3	+1
3- Real Santa Cruz	4	3	0
4- Palmaflor	2	2	-2
5- Guabirá	1	2	-1



Richard Spenhay (centro), volante de Palmaflor, en disputa del balón con un rival, anoche en Villa Tunari. APG

Nacional Potosí revierte el resultado y derrota a Oriente

REDACCIÓN CENTRAL
Los Tiempos

Nacional Potosí consiguió remontar el marcador en contra y venció por 3-1 a Oriente Petrolero, en el partido que cerró la fecha 18 del Campeonato de la División Profesional, que se disputó anoche en el estadio Víctor Agustín Ugarte.

Oriente inició ganando con el gol de Cristhian Árabe (5'PT), quien tras un pase filtrado de Marcos Riquelme venció al golero Saidt Mustafá (0-1).

La visita se quedó con 10 hombres tras la expulsión de Samuel Guzmán (22'PT).

Oriente intentó defender con uñas y dientes la victoria parcial, pero Nacional Potosí se fue al descanso con el empate 1-1, gracias al tanto de cabeza de Luis Torrico (40'PT).

En el segundo tiempo, el libreto no cambió y aunque Wilson Quiñónez tapó todo lo que llegó a su arco, a los 21'ST, nada pudo hacer para evitar el gol de Tommy Tobar, quien pescó el rebote que dio el meta tras un cabezazo previo de Saulo Guerra.

Andrés Córdoba sentenció el triunfo del local al convertir el 3-1 final, a los 40'ST.

Con la victoria Nacional es segundo en el Campeonato de la DivPro.

Edemir Rodríguez (de verde) protege el balón ante Martín Prost. APG

TABLA DE POSICIONES

EQUIPOS	PTS	PJ	DIF
1- The Strongest	36	17	+13
2- Nacional Potosí	35	17	+17
3- Always Ready	32	17	+16
4- Bolívar	30	17	+18
5- Aurora	26	17	+10
6- Real SCZ	25	17	0
7- Independiente	24	17	-2
8- Palmaflor	22	17	-5
9- Wilstermann	20	17	+6
10- U de Vinto	19	17	-2
11- Real Tomayapo	19	16	-3
12- Royal Pari	19	17	-8
13- Vaca Díez	19	17	-8
14- Oriente Petrolero	18	17	-4
15- Guabirá	18	17	-14
16- L. Gran Mamoré	16	17	-21
17- Blooming	15	17	-13

TABLA ACUMULADA

EQUIPOS	PTS	PJ	PRO
1- The Strongest	41	20	2,05
2- Nacional Potosí	39	20	1,95
3- Bolívar	36	20	1,80
4- Always Ready	36	20	1,80
5- Aurora	31	20	1,55
6- Real Santa Cruz	29	20	1,45
7- Vaca Díez	28	20	1,40
8- Wilstermann *	26	20	1,30
9- Royal Pari	25	20	1,25
10- Independiente	24	20	1,20
11- Palmaflor	24	20	1,20
12- U de Vinto	23	20	1,15
13- Real Tomayapo	21	19	1,10
14- Gran Mamoré	20	20	1,00
15- Guabirá	19	19	1,00
16- Blooming	19	20	0,95
17- Oriente Petrolero	19	20	0,95

* Inició con -6 puntos por deudas

Aurora tiene a dos jugadores en capilla ante Guabirá

GABRIEL CAERO RODRÍGUEZ
Los Tiempos

El plantel de Aurora tiene a dos jugadores en capilla antes de recibir mañana (18:00) a Guabirá en el estadio Félix Capriles, por la fecha 4 del grupo B de la Copa de la División Profesional 2023.

Debido al sistema de este certamen paralelo, los jugadores que sumen tres cartulinas amarillas quedarán al borde de ser suspendidos. Por ello, el DT Roberto Pérez deberá tener especial atención sobre Oswaldo Blanco y Carlos Sejas, que ya llevan dos.

Por lo demás, el Celeste tiene a toda su plantilla a disposición para enfrentar mañana al Azucarero, en una semana de cuenta regresiva para el clásico valluno del domingo ante Wilstermann (17:30), en el que será local.

La caída ante Always Ready restó terreno al Equipo del Pueblo, pero la determinación de volver a la senda del triunfo será fundamental en el crédito cochabambino. Hoy, Aurora cerrará las prácticas.



Oswaldo Blanco, atacante de Aurora. CARLOS LÓPEZ

Universitario de Vinto vuelca su mirada en Blooming

GABRIEL CAERO RODRÍGUEZ
Los Tiempos

Universitario de Vinto, luego del traspié en casa ante The Strongest, buscará mañana (20:00) reivindicarse en la Copa de la DivPro, cuando visite en el estadio Tachuichi Aguilera a Blooming, por la jornada 4 del grupo C.

La "U", que marcha en tercer lugar de su serie con 4 unidades, afrontará el primero de dos partidos en Santa Cruz, ya que el lunes 17 jugará ante Oriente Petrolero, pero por la fecha 17 del Campeonato de la DivPro (todos contra todos).

Para mañana, el DT Alberto Illanes contará con todos sus jugadores, incluso con Raúl Castro y Joel Calicho, ausentes en el torneo paralelo.

Mientras se espera que para este lance ya pueda ser considerado el defensor Jordy Candia, además que se aguarda la aclimatación de Rafinha a la brevedad posible. Esto para potenciar a un urgido cuadro vinteño que requiere levantar cabeza cuanto antes.



Raúl Castro, volante de Universitario. CARLOS LÓPEZ